



FACULTAD DE INGENIERÍA

Carrera de Ingeniería Civil

“IMPACTO DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES - INVIERTE.PE, EN LA INVERSIÓN PÚBLICA DE LOS GOBIERNOS DISTRITALES DE CAJAMARCA, PERÍODO 2012 – 2020”

Tesis para optar el título profesional de:

INGENIERO CIVIL

Autores:

Carlos Enrique De la Cruz Yopla

Juan Marlon Puitiza Melo

Asesor:

Ing. Mg. Lizbeth Milagros Merma Gallardo

Cajamarca - Perú

2021

DEDICATORIA

En primer lugar, a Dios, porque por su voluntad y misericordia es posible que pueda continuar con el logro de mis metas, brindándome salud y bienestar.

A mis padres y hermanos que, con su paciencia y ánimos, son un soporte importante en mi vida y lo son, en el camino de mi desarrollo profesional.

De La Cruz Yopla, Carlos Enrique.

A Dios, por el don maravilloso de la vida, por permitirme el haber llegado a este momento tan importante de mi formación profesional, por hacer de este sueño una realidad, por hacerme sonreír frente a mis logros que son el resultado de su ayuda.

A mis padres, por su apoyo incondicional, por su entrega, por sus grandes esfuerzos y por hacer de mí una persona de bien, que va en la constante búsqueda de sus metas.

A mis hermanos por compartir momentos significativos conmigo, por sus palabras de aliento y de confianza, por su gran motivación para realizar este sueño y enseñarme que si se puede.

Puitiza Melo, Juan Marlon.

AGRADECIMIENTO

En primer lugar, a Dios por hacer todo esto posible
brindándonos cada día salud y bienestar.

A mis padres, Ilegardo y María C., por ser un ejemplo de vida,
porque con sus enseñanzas y esfuerzos son los verdaderos
autores del logro alcanzado, con sus consejos diarios y
perseverancia de buscar mi correcto desarrollo profesional; les
estaré eternamente agradecido. A mis hermanos Elisa y Adrián,
que con sus ánimos y ocurrencias no me dejaron solo durante
todo este tiempo de trabajo, siempre estuvieron ahí en
momentos buenos y malos, pero nunca me faltaron.

A la Ing. Mg. MERMA GALLARDO, Lizbeth Milagros por el
apoyo incondicional durante estos últimos meses con una
asesoría constante y a la Universidad Privada del Norte, por ser
mi casa superior de estudios y por haberme brindado todos los
conocimientos aptos para poder desenvolverme
profesionalmente en el campo laboral y de esta manera
demostrar la excelente calidad educativa.

De La Cruz Yopla, Carlos Enrique

Agradezco a Dios por su amor y bondad, por ser el mejor aliado
a lo largo de esta experiencia, por darme fuerzas para superar
obstáculos y dificultades a lo largo de toda mi vida.

Agradezco a mis padres Ricardo y Esther por ser el pilar de
nuestro hogar por demostrarme con su ejemplo a no desfallecer
ni rendirme ante nada y siempre perseverar a través de sus
sabios consejos, sé que no es el agradecimiento más grande que
se les pueda dar, pero es una manera de mostrarles de que
muchas de las cosas que hoy puedo lograr es gracias a sus
grandes esfuerzos. Agradezco a mis hermanos Elizabeth, Carlos,
Richard, Alan y Doral por acompañarme durante todo este arduo
camino y compartir conmigo alegrías y fracasos. Gracias por ser
mi ejemplo y lucha para lograr este sueño.

A Nuestra Asesora Ing. Mg. MERMA GALLARDO, Lizbeth
Milagros por su gran apoyo incondicional, a mi casa superior de
estudios Universidad Privada del Norte por haberme brindado
todos los conocimientos aptos para poder desenvolverme
profesionalmente

Puitiza Melo, Juan Marlon

TABLA DE CONTENIDOS

DEDICATORIA	2
AGRADECIMIENTO.....	3
ÍNDICE DE TABLAS	5
ÍNDICE DE FIGURAS	7
RESUMEN	9
ABSTRACT	10
CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN	11
CAPÍTULO II. METODOLOGÍA	44
CAPÍTULO III. RESULTADOS	54
CAPÍTULO IV. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES	75
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	85
ANEXOS	93

ÍNDICE DE TABLAS

<i>Tabla 1 Sistemas administrativos de aplicación Nacional.....</i>	<i>25</i>
<i>Tabla 2 Elementos de la muestra</i>	<i>46</i>
<i>Tabla 3 Impacto, valores y convenciones.....</i>	<i>47</i>
<i>Tabla 4 Número de proyectos de los distritos de Cajamarca por año fiscal</i>	<i>54</i>
<i>Tabla 5 Incidencia de los proyectos registrados 2012 - 2020</i>	<i>55</i>
<i>Tabla 6 Número de Proy. de acuerdo a SNIP e Invierte.pe, según vigencia del sistema ...</i>	<i>56</i>
<i>Tabla 7 Monto de los proyectos de inversión pública por año fiscal.</i>	<i>57</i>
<i>Tabla 8 Proyectos viables según distrito y año fiscal</i>	<i>58</i>
<i>Tabla 9 Proyectos formulados según distrito y año fiscal</i>	<i>59</i>
<i>Tabla 10 Proyectos en evaluación según distrito y año fiscal</i>	<i>60</i>
<i>Tabla 11 Proyectos en registro de Fase de Inversión según distrito y año fiscal.....</i>	<i>61</i>
<i>Tabla 12 Proyectos cerrados según distrito y año fiscal</i>	<i>62</i>
<i>Tabla 13 Ranking de Inversión con declaración de viabilidad por distrito.....</i>	<i>63</i>
<i>Tabla 14 Ranking de Inversión con declaración en formulación por distrito</i>	<i>64</i>
<i>Tabla 15 Ranking de Inversión con declaración en evaluación por distrito</i>	<i>65</i>
<i>Tabla 16 Ranking de Inversión con declaración de proyectos en Registro en fase de inversión por distrito</i>	<i>66</i>
<i>Tabla 17 Ranking de Inversión con declaración de proyectos cerrados por distrito</i>	<i>67</i>
<i>Tabla 18 Inversiones registradas por función y distrito</i>	<i>68</i>
<i>Tabla 19 Ranking que proyectos registrados por función</i>	<i>69</i>
<i>Tabla 20 Porcentaje del presupuesto anual destinado a proyectos de inversión</i>	<i>70</i>
<i>Tabla 21 Variación del núm. de proy. declarados viables por año según sist. de inversion pública.</i>	<i>71</i>
<i>Tabla 22 Variación del núm. de proy. en evaluación por año según sist. de inv. pública..</i>	<i>72</i>

<i>Tabla 23 Indicador de impacto en la ejecución presupuestal y gestión de inversiones para proyectos públicos.....</i>	<i>73</i>
<i>Tabla 24 Comparación de datos obtenidos vs antecedentes.....</i>	<i>76</i>
<i>Tabla 25 Porcentaje del presupuesto anual destinado a proyectos de inversión.....</i>	<i>78</i>
<i>Tabla 26 Comparación de datos obtenidos vs antecedentes.....</i>	<i>80</i>

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Estructura del SNIP	27
Figura 2 Fases y etapas del ciclo del proyecto de inversión pública SNIP	28
Figura 3 Fases y etapas del ciclo del proyecto de inversión pública Invierte.pe.....	29
Figura 4 Cartera de inversiones según orden de prelación.....	31
Figura 5 Conformación de la Dirección General de Presupuesto Público	39
Figura 6 Ejecución total acumulada de la inversión pública a nivel nacional, enero – octubre, 2001-2021	41
Figura 7 Esquema de diseño longitudinal	45
Flujograma del procedimiento de la Metodología.....	48
Figura 8 Seguimiento de la ejecución presupuestal del MEF	49
Figura 9 Selección del nivel de Gobierno	50
Figura 10 Selección de gobierno local, municipalidades y departamento	50
Figura 11 Selección de municipalidad y proyecto.....	51
Figura 12 Selección de Ficha de proyecto.....	51
Figura 13 Procedimiento de tratamiento y análisis de datos	52
Figura 14 Gráfico de barras del número de proyectos de los distritos de Cajamarca por año Fiscal.....	54
Figura 15 Gráfica de barras del número de proyectos de acuerdo a SNIP e Invierte.pe, según vigencia del sistema.....	56
Figura 16 Gráfico de barras de los Proyectos Viables según Distrito y año fiscal.....	58
Figura 17 Gráfico de barras de los Proyectos en Registro de Fase de Inversión según Distrito y año fiscal.....	61
Figura 18 Gráfico de barras de los Proyectos Cerrados según Distrito y año fiscal.	62

Figura 19 Gráfico de barras del Ranking de inversión con declaración de viabilidad por distrito.....	63
Figura 20 Gráfico de barras del Ranking de inversión con declaración en Formulación por distrito.....	64
Figura 21 Gráfico de barras del Ranking de inversión con declaración en Evaluación por distrito.....	65
Figura 22 Gráfico de barras del Ranking de inversión con declaración en proyectos en Registro de Fase de Inversión por distrito	66
Figura 23 Gráfico de barras del Ranking de inversión con declaración de proyectos Cerrados por distrito	67
Figura 24 Gráfico de barras de la variación del Número de proyectos declarados viables por Año según Sistema de Inversión Pública.	71
Figura 25 Gráfico de barras de la variación del Número de proyectos en Evaluación por Año según Sistema de Inversión Pública	72
Figura 26 Impacto de los sistemas de inversión en la ejecución presupuestal.....	74

RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo describir y analizar el impacto del sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones – invierte.pe, en las fases de los proyectos públicos de los gobiernos distritales de Cajamarca, periodo 2012-2020. Este trabajo fue un estudio de tipo aplicativo, descriptivo, cuantitativo, no experimental de diseño longitudinal que utilizó una ficha de registro para la recolección de datos, la misma que ha sido elaborada por los autores, teniendo en cuenta los reportes del Banco de Inversiones y Consulta Amigable del portal de Transparencia Económica. El registro se realizó a una población muestral de 2109 proyectos registrados, seleccionadas mediante muestreo no probabilístico o por conveniencia del investigador. Posteriormente para determinar el impacto se buscó el cociente entre el PMI y el devengado el cual debe ser mayor a 75% para obtener un nivel alto. Los resultados obtenidos demuestran que el impacto alcanzado por el Invierte.pe en los distritos de Cajamarca es bajo con un 9.02%. Finalmente se concluye que, el impacto del Invierte.pe es bajo en las entidades estudiadas, tanto en el estado de viabilidad como en la asignación presupuestal de los PIPs, producto de la transición de los sistemas y vivencia coyuntural de estos tiempos, rechazando la hipótesis en su totalidad.

Palabras clave: Impacto, sistema de inversiones, estado de viabilidad.

ABSTRACT

The objective of this research was to describe and analyze the impact of the national multi-annual programming and investment management system - invest.pe, in the phases of public projects of the district governments of Cajamarca, period 2012-2020. This work was an applicative, descriptive, quantitative, non-experimental study of a longitudinal design that used a registration form for data collection, the same that has been prepared by the authors, taking into account the reports of the Investment Bank and Friendly Consultation of the Economic Transparency portal. The registration was made to a sample population of 2109 registered projects, selected by non-probabilistic sampling or by convenience of the researcher. Subsequently, to determine the impact, the ratio between the PMI and the accrual was sought, which must be greater than 75% to obtain a high level. The results obtained show that the impact achieved by Invierte.pe in the districts of Cajamarca is low with 9.02%. Finally, it is concluded that the impact of Invierte.pe is low in the entities studied, both in the state of viability and in the budget allocation of the PIPs, as a result of the transition of the systems and the conjunctural experience of these times, rejecting the hypothesis In its whole.

Keywords: Impact, investment system, viability status.

CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN

La nueva edición del Ranking de Competitividad Mundial, el año 2020 revela que el Perú registra una reducción en el puntuación y ubicación en el pilar de eficiencia del gobierno, a causa de que otros países avanzaron mucho más que Perú. El pilar de infraestructura se ubicó en el penúltimo lugar (61 de 63 países); si bien no ha caído tampoco demuestra mejoras y continúa siendo el pilar más débil (Burneo, Avollo, & Del Carpio, 2019).

También se han identificado problemas de información con relación al seguimiento de los proyectos desde su planeación hasta su entrega. En ese sentido, se considera que se debe continuar con la implementación de procesos de modelamiento virtual para la gestión integral de los proyectos de infraestructura. La implementación extensiva de esta metodología, con énfasis en los proyectos incluidos en el “Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad”, garantizaría mejor información para realizar el seguimiento en todas sus fases. De hecho, en países como México y Estados Unidos, el uso de BIM en la construcción es obligatorio.

En el Perú, tenemos un déficit de infraestructura que generan considerables brechas de desigualdad social y pobreza en la población. En años recientes hemos tenido un desarrollo económico importante, lo cual ha significado contar con mayores recursos para la inversión pública a través de los diferentes niveles de gobierno, aunque sin el impacto esperado.

Por otro lado, el antiguo Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) fue un gran avance en América Latina, pero ha quedado desfasado, y para superarlo ha entrado en

vigencia el nuevo Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, conocido como “INVIERTE.PE.” Es un sistema reciente y efectivo para que el Estado pueda administrar de forma adecuada sus recursos. Su objetivo es que el presupuesto público se invierta en prestación de servicios e infraestructura para el desarrollo del país y alcance mayor impacto (Pinchi, 2019).

En el trabajo de investigación titulado: Expectativas del sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones - Invierte.pe a partir del SNIP. Universidad César Vallejo, Lima - Perú. El objetivo fue evaluar si el nuevo Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe cumplirá con las expectativas para el cual fue creado, el tipo de investigación es no experimental y el diseño del estudio es cualitativo, la muestra estuvo conformado por enmarca principalmente en la Dirección General de Inversión Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, el instrumento de recolección de datos es el cuestionario y Concluyó que En referencia al objetivo general el nuevo Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe que deroga al Sistema Nacional de Inversión Pública SNIP cumplirá con las expectativas para el cual fue creado, de acuerdo a lo analizado el Invierte.pe en su legislación cubre las falencias del fenecido SNIP en los procedimientos dispuestos en la reglamentación del Invierte.pe da los lineamientos para reducir los tiempos de formulación, evitar los sobre costos y fortalece el seguimiento de los proyectos en la fase ex post; así mismo el Invierte.pe dispone a los órganos resolutivos (máximas autoridades de cada sector o institución) proponer dentro del primer trimestre de cada ejercicio los proyectos priorizados a cerrar las brechas en infraestructura y acceso a los servicios públicos

demandados por la población, sin embargo algo que no encontramos en el análisis cuales serían los indicadores para lograr dicha prelación. (Muñoz, R. 2018)

De la misma manera se formuló la siguiente pregunta, ¿De qué manera el Sistema Invierte.pe, va a superar los errores del antiguo SNIP? Para evitar los errores de interpretación en la campaña se dijo que el SNIP tenía una serie de deficiencias y retrasos administrativos, el nuevo sistema prevé que en primer lugar se elabore un programa multianual de inversiones, eso lo realiza la Oficina de Programaciones de Inversiones denominada Oficina de programación Multianual de Inversiones en coordinación con la unidad formuladora, elaborarán el PMI del sector, del gobierno regional y local. Es decir, se elaborará un diagnóstico del territorio para saber cuáles son las principales necesidades y prioridades en coordinación con los planes de desarrollo concertados a fin de plantear objetivos, metas e indicadores para el desarrollo del territorio, sobre todo, basado en el enfoque de brechas sociales. Los Proyectos que son aprobados en el PMI van a poder ser financiados por el Gobierno Nacional y pueden ser reclamados por los gobiernos regionales y locales para su ejecución. A diferencia del SNIP, que se elaboraban proyectos y se declaraban viables sin ninguna garantía de que pudieran tener el financiamiento. Por tanto, el INVIERTE.PE es el rector del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (invierte.pe) y brinda asistencia técnica. Dicta los lineamientos para la Programación Multianual de Inversiones. Elabora la Programación Multianual de la Inversiones, incluida la Operación y Mantenimiento. (Muñoz, R. 2018)

El Ministerio de Economía y Finanzas apoya a los gobiernos regionales, provinciales y distritales en su misión de elevar la calidad de vida de los peruanos; para ello, el

sistema habilita mecanismos ágiles y fáciles para asignar recursos públicos a proyectos de inversión de alto impacto. No obstante, el uso ineficiente e ilícito de los recursos, impacta en la gestión y cobertura de los servicios brindados, lo que implica una débil formación ética y cultura de transparencia y rendición de cuentas que poseen algunos funcionarios públicos (Oropeza & Verástegui, 2018).

El MEF a su vez, viene desarrollando un Plan de implementación de metodologías colaborativas de diseño para proyectos de inversión, que incluyen infraestructura con BIM. Estas metodologías se han empleado en la ejecución de proyectos de inversión tales como la sede institucional del Banco de la Nación, el Hospital de la Policía Nacional Luis N. Sáenz, y la Escuela Técnico Superior de Mujeres de San Bartolo.

Sin embargo, en la práctica profesional no se le da la importancia debida, y más bien ha reconocido deficiencias en la prestación de estos servicios que reside desde la elaboración de expedientes técnicos como en la ejecución de las obras, ocasionando pérdidas económicas para el Estado, por no implementar buenas prácticas de gestión de proyectos como los Lean Construction potenciados por los hoy denominados Building Information Modeling (BIM), que posibilite la identificación de lecciones aprendidas a fin de activar medidas preventivas, correctivas y de mejora en los proyectos de inversión pública.

Las críticas a las entidades públicas no se hacen esperar, se los acusa de incapacidad y burocracia. Los principales blancos son los gobiernos regionales y locales. Anteriormente la respuesta eran los mecanismos burocráticos, entre ellos el SNIP, como también el Sistema de Compras Estatales, cuyos órganos rectores pertenecen al

Gobierno Nacional, siendo señalados como responsables por limitar la inversión pública (Tello, Bastidas, & Pisconte, 2009). Entró a tallar un debate público sobre este sistema en junio del año 2000 mediante la “Determinación de las Medidas Correctivas Internas y Formulación de Sugerencia a los Sistemas Administrativa”; donde no solo la burocracia estatal o Ministerios redundantes o innecesarios, sino que transcendía los medios de comunicación e involucraba a importantes sectores de la sociedad. Nunca antes un tema administrativo tomaba tanto interés en el seno de la sociedad (Perú21, 2019).

Las obras públicas fracasan por falta de capacidad operativa; no elaboran una matriz de asignación de riesgos y de trazabilidad de requisitos; existe una inadecuada selección de proveedores y deficiencias en la administración de contratos. Por otro lado, surgen deficiencias en los estudios de pre inversión a nivel de perfil y deficiencias técnicas y legales en los expedientes técnicos detallados; deficiencias en los términos de referencia, bases del proceso de selección y contrato de obra; una mala asignación presupuestal y de dirección técnica-administrativa y financiera de la obra pública; una falta de cronograma de adquisición de materiales; una mala dirección, supervisión y/o Inspección de la obra pública; una falta de competencias de los involucrados directos (formuladores, proyectistas, residente y supervisor), entre otros. (Segovia, 2018)

Respecto a la eficiencia, son muchos los recursos que se aplican para los resultados deficientes que se obtienen; la programación e inversiones son realizadas a importes elevados en relación de los costos de servicios y sin tomar en cuenta los beneficios que aportan a la población. Del nivel de eficacia, la entidad no hace una distinción entre los resultados obtenidos y los recursos utilizados, utilizando los recursos en

actividades, procedimientos, funciones y procesos que no necesariamente facilitan el cumplimiento de los objetivos y metas (Cantos, 2019).

Durante el año 2020 no se ha observado un incremento de inversión pública especialmente en el ámbito de la infraestructura y, más bien, la brecha de pobreza ha aumentado después de muchos años. De acuerdo al Banco de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, la Municipalidad Provincial de Cajamarca a la fecha cuenta con 28 PIP declarados viables el año 2020, pero surge la gran pregunta ¿Qué tanto tienen que ver las modificaciones de los sistemas en este incremento? ¿Su impacto ha sido significativo?

Algunos antecedentes como el estudio comparativo – propositivo en Lambayeque bajo el título “Estudio comparativo de la eficiencia en los sistemas de inversión pública”, con el objetivo de determinar la eficiencia de los PIP de la región Lambayeque durante el periodo 2016 y 2017. El tipo de estudio optado comparativa – propositiva, para ello utilizó dos PIP y realizó la propuesta mediante la evaluación de expertos. Sus resultados identificaron que el Invierte.pe es eficiente en tiempos de formulación y evaluación del PIP, pero los procedimientos son los mismos al Sistema anterior, solo se han agrupados procesos en uno solo; es decir no es una simplificación de procesos, sino más bien una adaptación del SNIP. (Díaz y Herrera, 2017)

Se realizó la investigación de Modelos de Desarrollo y Sistemas de Gestión Pública el SNIP peruano, 2001-2014, en referencia a los problemas de los SNIPs existentes en los 133 diferentes países de América Latina, cuya existencia se evidencia en la situación analizada, los cuales listaremos a continuación: • Cobertura parcial: –En

términos del Ciclo de Vida de los proyectos – En los niveles de gobierno – En cuanto a las fuentes de financiamiento – Instituciones “exentas”. (Varona, 2016)

- Burocratización
- No han sido “apropiados” por los ministerios de gasto
- Pobre integración con los sistemas de administración financiera
- Evaluaciones deficientes
- Falta de capacitación de los funcionarios.

En Huancavelica se realizó el estudio “Influencia del SNIP en la restricción de la ejecución de proyectos productivos en la etapa de inversión en el distrito de Yauli – Huancavelica”. Con el objetivo de comprobar la relación del SNIP, en la restricción de ejecución de proyectos productivos, en la etapa de inversión, en el distrito de Yauli. Para esto se optó la metodología descriptivo correlacional en una muestra total de 20 Trabajadores administrativos de la municipalidad, donde encontró que el SNIP influye regularmente, en un 95% en la restricción de la ejecución de proyectos productivos, en la etapa de inversión. En cuanto a la hipótesis el SNIP influye significativamente en la restricción de proyectos productivos ($\text{Chi}^2=0.000$). (Escobar y Ccencho, 2015)

Se realizó un trabajo de investigación: “Expectativas del sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones - Invierte.pe a partir del SNIP.” Para optar el grado de magister, en gestión pública, de la Escuela de Posgrado, Universidad Cesar Vallejo. Perú. Tuvo como tiene como objetivo analizar las expectativas de una nueva legislación en un sistema importante del estado que regula la inversión pública en el país, esta legislación recién ha entrado en vigencia en el presente ejercicio y deroga a otra similar que estuvo en vigencia durante poco más de 16 años, en este

sentido se explicara con detalles las características de cada una de ellas. La metodología de la investigación es de análisis documental, de enfoque cualitativo, narrativa, para ello se ha recurrido a fuentes de información confiables sobre todo de organismos de gobierno especializados y responsables de dicha información, así mismo hay mucha información en publicaciones de críticos del tema lo que ayuda a una mejor comprensión del análisis documental y permite definir la orientación de la investigación y la consulta también a juicio de experto. Habiéndose evaluado el sistema de gestión y obtenido los resultados, triangulando con el juicio de expertos, vemos que las expectativas del nuevo sistema pueden cumplir con las metas trazadas del gobierno central, gobiernos regionales y locales, mejorando la eficiencia, integración, cierre de brechas sociales y transparencia de gestión en la inversión pública. (Muñoz, M. 2018)

En la investigación “Análisis comparativo de los lineamientos de los sistemas de inversión pública invierte Perú y SNIP aplicados en la formulación de proyectos de inversión pública de saneamiento en el dpto. de Lambayeque durante el periodo 2016-2017” ,tuvo como objetivo general: Verificar si los cambios en los lineamientos que presenta el nuevo sistema Invierte.pe, respecto al SNIP han sido relevantes en la formulación de proyectos de Inversión pública en proyectos de Saneamiento para el Dpto. de Lambayeque durante el periodo 2016-2017; llegando a las conclusiones: Los cambios que presenta el sistema vigente son poco relevantes en el sentido de optimizar la inversión, se concluye que se mantienen algunas deficiencias del SNIP y no han sido superadas por este nuevo sistema, si bien es cierto el Invierte pe. pretende acortar tiempos y declarar viables la mayor cantidad de proyectos, pero lo que necesita el país es calidad de proyectos mas no cantidad, por lo que un sustento de los descrito es que

el nuevo sistema de inversión no plantea evaluar los estudios de pre-inversión. El SNIP carecía de una inadecuada integración con los demás sistemas del estado, es decir faltaba integración con el presupuesto público, contrataciones del estado, planificación y control, así mismo el SNIP no cumplía con el ciclo de proyectos, la fase ex-post tenía muchas deficiencias o incumplimientos, pero parte de estas carencias se han revertido en el Invierte pe. Por eso se concluye que es parcial la relevancia de las normas y directivas del invierte pe. Una de las conclusiones más resaltantes es que se viene cumpliendo uno de los objetivos del nuevo sistema Invierte pe que es el de acortar tiempo en la declaratoria 192 de viabilidad dado que se ha identificado que de la totalidad de los 37 proyectos de saneamiento (urbano y rurales) formulados en el periodo de estudio 2016-2017, hay 28 proyectos que se demoraron 0 días para ser declarados viables, esto corresponde a 11 proyectos urbanos y 17 proyectos rurales. Esto demuestra también que el nuevo sistema invierte.pe no ha mejorado la etapa de evaluación con respecto al sistema antiguo SNIP y todo lo contrario la unidad formuladora es juez y parte de la formulación y evaluación del estudio. (Gamarra, 2018)

En Pasco se realizó el estudio “Impacto del sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones, el sistema nacional de presupuesto; en el ciclo de inversiones en el Gobierno Regional de Pasco” durante el período 2016 – 2018; con el objetivo de determinar cómo la normatividad de Invierte.pe y del Sistema Nacional de Presupuesto, inciden en la gestión del ciclo de inversiones. Este estudio fue de tipo cuantitativo, con diseño Transversal – causal. Para ello, aplicó un cuestionario a ochenta y siete (87) funcionarios y/o trabajadores. En sus resultados encontró una falta de integración y deficiencias en la normatividad de Invierte.pe y del Sistema Nacional

de Presupuesto y su inadecuado cumplimiento; impactando significativamente la inadecuada gestión en el ciclo de inversiones. (Martin, 2018)

En Arequipa se efectuó el estudio “Impacto del sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones - Invierte.pe en la inversión pública del Gobierno Regional de Arequipa”; con el objetivo de determinar el impacto. La investigación es de tipo explicativo, transversal; en donde utilizó las encuestas y entrevistas como técnicas de la investigación. En sus resultados obtuvo que el nuevo sistema de administración de inversión pública - Invierte.pe tiene impactos positivos en la inversión pública del Gobierno Regional de Arequipa en eficiencia, transparencia y articulación. Por otro lado, los cambios del Invierte.pe son sustanciales respecto al SNIP y su implementación refleja de forma considerable en la fase de formulación siendo más eficiente y dinámico en la inversión pública dentro del Gobierno Regional de Arequipa. (Ayala, 2018)

Se realizó el estudio “El Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y su Incidencia en el Ciclo de Inversión en el departamento de Tumbes”. Este fue de tipo correlacional y transversal cuya población fue de 17 trabajadores en sus respectivas instituciones públicas del sistema Invierte.pe y a quienes se les aplicó una encuesta. Donde encontró que, si se quiere agilizar el ciclo de inversiones, se debe perfeccionar en lo posible el sistema Invierte.pe, buscando la flexibilización. Además, según el coeficiente de correlación de Spearman, con un grado de error del 5%, teniendo un p valor = 0,011 y un coeficiente de correlación rho de 0,600, existe una incidencia significativa, positiva y moderada alta del 60% entre la amigabilidad del Sistema y el ciclo de inversión en el departamento de Tumbes, lo cual indica que a

mayor amigabilidad por parte del sistema Invierte.pe, se mejorará el ciclo de inversiones. (Montero, 2019)

Se realizó el estudio “El Sistema Nacional de Inversión Pública y su incidencia en la asignación de los recursos públicos en el Gobierno Regional de la Libertad: 1995 - 2015” con el objetivo de determinar la cantidad de proyectos del Gobierno Regional. Para ello realizó un análisis documental de todos los reportes, documentos, informes de gestión referente al SNIP del Banco de Inversiones y Consulta Amigable. En sus resultados encontró una incidencia relativamente alta en la asignación de recursos públicos, viabilizando un 93.76% de los proyectos registrados con la ejecución de 1 950 159 058.00 destinados a proyectos del Gobierno Regional. (Franco, 2017)

En el estudio titulado “Análisis de la inversión pública y su incidencia en el crecimiento de las actividades económicas de la economía peruana en el periodo 2010 – 2016” se realizó una recopilación de información del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), Contraloría General de la República (CGR). Cuyos resultados demostraron que la inversión pública registró una tendencia creciente, con una tasa de crecimiento en el periodo del 25.10%. Las actividades económicas cuantificadas a través del PBI crecieron en 31.36% en el mismo periodo, resultados que han permitido a la economía peruana generar mayor actividad económica y reactivación de sectores claves como transportes y saneamiento. Los sectores y funciones económicas que recibieron la mayor cuantía de la inversión pública ejecutada en el periodo de estudio fueron Transportes con el 34%, Educación con el 14% y obras de Saneamiento con 13%. (Grández, 2019)

Se realizó el estudio “Evolución de la inversión pública en la región Loreto, periodo 2012-2016” en el que se utilizó la metodología descriptiva en los que se analizaron las fuentes de la inversión pública. Como resultados obtuvieron que el sector Transportes y Comunicaciones ocupó el primer lugar con el 25.95% del total invertido, equivalente a S/. 929.13 millones. El sector Educación concentró el segundo mayor monto invertido que alcanzó la suma de S/. 633.81 millones con el 17.70% del total. Un monto similar de inversión correspondió al sector Saneamiento con S/. 633.19 millones (17.68% del total). (Ato y Loayza, 2016)

En Puno se realizó la investigación “Evaluación de la ejecución presupuestaria y el cumplimiento de las metas de la municipalidad distrital de Nuñoa, periodos 2015 – 2016” con el objetivo de medir el nivel de ejecución presupuestaria y su incidencia en el cumplimiento de metas y objetivos. Para ello utilizó el tipo de estudio analítico, deductivo, descriptivo. En sus resultados encontró que para el año 2015 la Municipalidad Distrital de Nuñoa alcanzó un gasto de Ejecución presupuestal del 60.09% del monto total ingreso programado. En el periodo 2016 tuvo un gasto de ejecución programado del 92.64% concluyendo que el gasto no tuvo capacidad de ejecución en su totalidad a lo programado; lo que influye de manera negativa en el cumplimiento de metas de la municipalidad. (Hanco, 2018)

También en Puno se realizó la tesis “Evaluación de la gestión de gobierno en el cumplimiento de metas presupuestales de la municipalidad distrital de Alto Inambari – Sandia periodo 2013 – 2014” con el objetivo de analizar la programación presupuestaria y su incidencia en la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos. Para lo cual empleó los métodos analítico, comparativo y deductivo. En sus resultados

obtuvo que en el primer periodo 2013 el nivel de ejecución presupuestal alcanzó un 95.55% de lo programado o ejecución de ingresos muy buena (0.96). por otro lado, en el segundo periodo 2014 este alcanzó un 97.45% con un indicador de ejecución muy buena (0.97). (Parisaca, 2017)

A nivel local, en Cajamarca realizó el estudio titulado “El Sistema Nacional de Inversión Pública y su impacto en la gestión de inversiones de la Universidad Nacional de Cajamarca”, con el objetivo de describir y analizar el impacto del Sistema Nacional de Inversión Pública. Este estudio fue de tipo descriptiva correlacional recopilando información primaria de la Oficina de Planificación de la Universidad. En sus resultados encontró que el impacto positivo del SNIP en la gestión de inversiones de la UNC, demostró mayor fuerza mediante el indicador de productividad, el mismo que presentó una tendencia positiva, indicándonos que pese a las debilidades que la UNC manifestó en el periodo de estudio, logró avanzar de manera progresiva y positiva en la gestión de inversiones. (Regalado, 2018)

Las obras públicas resultan de la suma de actividades materiales como construcción, reconstrucción, remodelación, ampliación, demolición, entre otras de bienes e inmuebles como estructuras, edificaciones, carreteras entre otros que necesitan la dirección técnica, el expediente técnico, mano de obra, materiales y equipos/herramientas; cuyo objetivo es satisfacer las necesidades de la población (Alvarez, 2019).

Acerca de la gestión pública está integrada por las Entidades que proporcionan servicios públicos, así como por el conjunto de actividades técnicas, administrativas y

legales para el logro de sus objetivos, acorde con las políticas del gobierno nacional, regional y local, según sea su competencia.

Es por esta razón, que la gestión pública utiliza recursos del Estado con el propósito de lograr el bienestar de la colectividad, que implica la asignación y distribución de los recursos públicos, y la participación de los gestores públicos (servidor civil, un funcionario estatal o un trabajador del Estado) que, de acuerdo a sus funciones y nivel de responsabilidad, y según sus formas de trabajo y decisiones, permitan lograr los objetivos en beneficio de la población. Dicha labor deberá realizarse articuladamente entre los tres niveles de gobierno (Hegel, 2021).

Esta asignación a la contratación de gestores públicos es efectuada a la población mediante un proyecto de inversión, los cuales son formulados, evaluados y realizados, por las instituciones de los distintos niveles de gobierno, que están adscritos al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, que pueden ser ejecutados por administración directa o contrata, a cargo de servicios de consultoría de obras, para elaboración de estudios definitivos y ejecución de proyectos.

La gestión pública está conformada por sistemas que les permite cumplir sus funciones de acuerdo a ley según sus competencias. Por un lado, surgen los sistemas funcionales; los cuales permiten cumplir las políticas del estado en los diversos sectores como comercio, turismo, salud, economía. Y por el otro, los sistemas administrativos que permiten lograr la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos públicos, actuando como apoyo de los sistemas funcionales. (Gaviño, 2019)

Tabla 1

Sistemas administrativos de aplicación Nacional

Sistemas Administrativos	
Planeamiento Estratégico	Defensa Judicial del Estado
Presupuesto Público	Abastecimiento
Inversión Pública	Tesorería
Endeudamiento Público	Contabilidad
Modernización de la gestión pública	Control
Gestión de Recursos Humanos	

Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2009

En el caso de las entidades públicas estas funcionan por medio de gestores públicos o autoridades políticas en su rol decisor y servidores públicos como ejecutante, para actuar de manera articulada y complementaria, dentro del escalón que les asigna la organización. En otras palabras, las autoridades aplican políticas de gobierno para la solución de problemas de la comunidad, mientras que los funcionarios públicos, a partir de esas políticas, usan herramientas de gestión dentro del marco legal y gerencial.

La aplicación eficiente de la gestión pública es responsabilidad de una intervención equilibrada y coordinada de las entidades públicas en todos sus niveles, donde el control y participación ciudadano son el factor fundamental para la mejora de los servicios públicos y en la vigilancia del buen uso de los recursos para mejorar sus resultados.

El relativo inmediato anterior del Sistema Nacional de Inversión Pública lo es el Sistema Nacional de Planificación, que luego fue desactivado al disolverse el órgano

rector el Instituto Nacional de Planificación en el año 1992, asumiendo estas funciones el Ministerio de Economía y Finanzas (Andia, 2004).

Durante varios años la ejecución de proyectos en el país se efectuaba sin mayor respaldo técnico, en especial se desconocía aquellos aspectos económicos y sociales; en otras palabras habían dudas a ciencia cierta si el proyecto tenía los atributos necesarios para atender de modo efectivo las necesidades de la población, o si tenían impactos positivos, puesto que inicialmente se tenía una idea y tan prontamente se pasaba a desarrollar y ejecutar directamente los expedientes técnicos, ignorándose muchas fases previas durante la gestión de los proyectos. Obteniéndose inversiones no beneficiosas, insostenibles, con duplicidad de gastos, indiferente al desarrollo, obras sobredimensionadas o cuyo costo de manutención es mayor a los beneficios que aporta; que, en un país como el nuestro, con recursos financieros escasos y elevados índices de pobreza y carencias, se convirtió en una práctica vergonzosa. (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2009)

Según el Ministerio de Economía y Finanzas el 28 de junio de 2000, mediante Ley N° 27293 se creó el Sistema Nacional de Inversión Pública o SNIP con el propósito de optimizar la utilización de los recursos destinados a la inversión pública; el cual logró resultados favorables e instaurando una cultura de evaluación de proyectos (MEF, 2011).

Este sistema estaba conformado por:

1. La Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI) del Ministerio de Economía y Finanzas, es la más alta autoridad técnica normativa del Sistema.
2. Los Órganos Resolutivos, es la máxima autoridad ejecutiva de cada sector.
3. Las Oficinas de Programación e Inversiones (OPI), es el órgano técnico del Sistema en cada sector.
4. Las Unidades Formuladoras (UF), son las dependencias o entidades del sector público registradas ante la DGPMI, es la encargada de elaborar los estudios de pre inversión.
5. Las Unidades Ejecutoras (UE), son las dependencias o entidades del sector público con capacidad legal para ejecutar proyectos de inversión pública

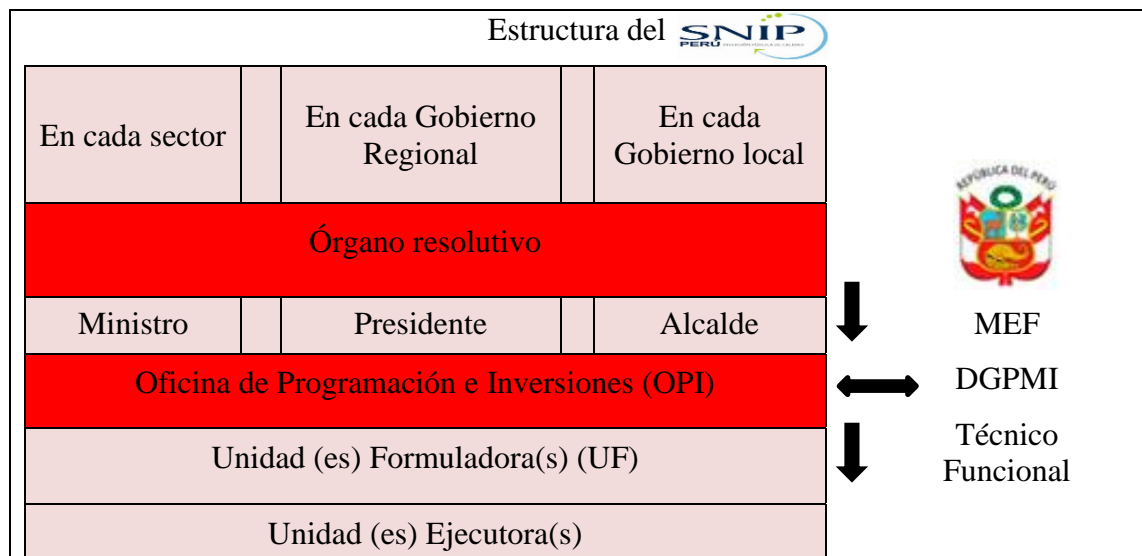


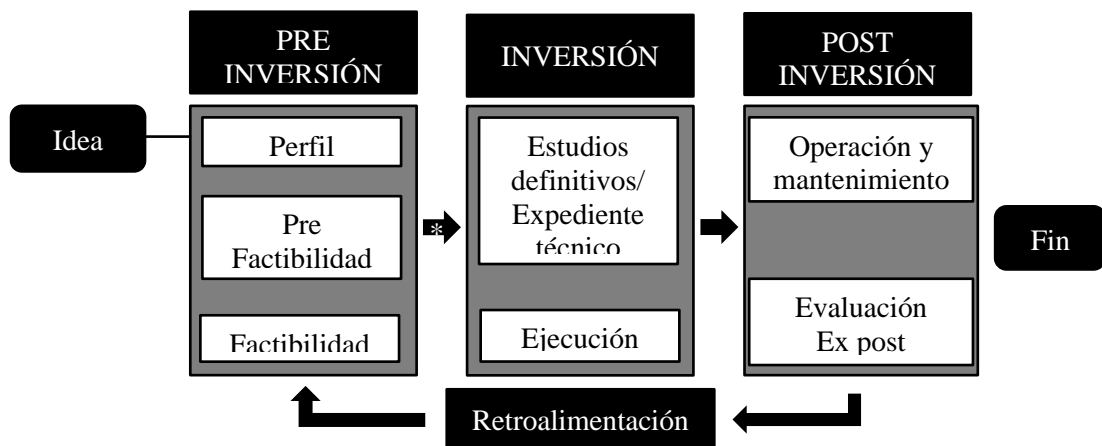
Figura 1: Estructura del SNIP

Fuente: (Escobar & Ccencho, 2015)

Su aplicación fue de forma progresiva, dado que en sus inicios excluía a los gobiernos locales para posteriormente a través de la Resolución Directoral N° 007-2003-EF/68.01, aprobar la Directiva N° 004-2003-EF/68.01 Directiva para los Gobiernos

Regionales y Gobiernos locales donde se determina incluirlos según parámetros establecidos.

Las fases de los proyectos en materia del presente son: la pre inversión, el cual realiza los estudios para sustentar y obtener la viabilidad del proyecto; La inversión, el cual se inicia una vez obtenido la viabilidad del proyecto y por último la post inversión.



*La declaración de viabilidad es un requisito para pasar de la fase de pre inversión a la fase de inversión.

Figura 2: Fases y etapas del ciclo del proyecto de inversión pública SNIP.

Fuente: (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2009)

Ahora bien, sobre el proceso de transición; el modelo inicial del SNIP fue concebido para que la inversión pública se optimice, no obstante en la práctica sólo se obtuvo algo incompleto por las debilidades halladas durante su uso, como el haberse viabilizado proyectos que no solucionaban problemas o no atendían las necesidades de la población, dispensando de la aplicación del SNIP a proyectos sin justificación técnica, y el aplazamiento para expresar viables los proyectos, siendo estas razones suficientes para llevar a cabo reformas en el sistema.

Algunos impactos que tuvo, hicieron necesario la promoción de una adecuada cultura de proyectos, y requiere de la formación de profesionales con especialización en la materia. No obstante, aun cuando en nuestro medio se realizaron, resultaron deficientes y académicamente con muchas limitaciones, afectando la calidad de los proyectos. Así mismo, en lo concerniente a los manuales para la formulación de los proyectos del MEF estos deberían promover documentación clara, simple y flexible, enlazados con la temática y rigurosidad. En cambio, los ya desarrollados resultaron difíciles de aplicar por la complejidad del uso de información. Siendo necesario incorporar variables de marketing como precio, distribución, descripción de las características del producto entre otros, es decir la identificación de beneficios, los costos y no al revés como detalla la metodología (pág. 72). (Andía, 2004)

Es por ello que, el 01 de diciembre del 2016 con DL N°1252 se aprobó un nuevo Sistema de Inversión Pública bajo el título de Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones o comúnmente llamado “Invierte Perú”; dando por finalizada la vigencia del SNIP, tras derogar la Ley N°27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública (Ministerio de Economía y Finanzas, 2016).



Figura 3: Fases y etapas del ciclo del proyecto de inversión pública Invierte.pe

Según el MEF, la descripción de cada fase del ciclo del Invierte.pe es el siguiente:

1. Programación Multianual de Inversiones (PMI): Tiene como objetivo lograr la vinculación entre el planeamiento estratégico y el proceso presupuestario, mediante la elaboración y selección de una cartera de inversiones orientada al cierre de brechas prioritarias, ajustada a los objetivos y metas de desarrollo nacional, sectorial y/o territorial.
2. Formulación y Evaluación (F y E): Comprende la formulación del proyecto, de aquellas propuestas de inversión necesarias para alcanzar las metas establecidas en la programación multianual de inversiones, y la evaluación respectiva sobre la pertinencia del planteamiento técnico del proyecto de inversión considerando los estándares de calidad y niveles de servicio aprobados por el Sector, el análisis de su rentabilidad social, así como las condiciones necesarias para su sostenibilidad.
3. Ejecución: Comprende la elaboración del expediente técnico o documento equivalente y la ejecución física de las inversiones. Asimismo, se desarrollan labores de seguimiento físico y financiero a través del Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI).
4. Funcionamiento: Comprende la operación y mantenimiento de los activos generados con la ejecución de la inversión y la provisión de los servicios implementados con dicha inversión. En esta fase las inversiones pueden ser objeto de evaluaciones ex post con el fin de obtener lecciones aprendidas que permitan mejoras en futuras inversiones, así como la rendición de cuentas.

¿CÓMO PRIORIZAR LAS INVERSIONES EN LA FASE DE EJECUCIÓN?

Según Ministerio de Economía y Finanzas, la cartera de inversiones según orden de prelación es: Priorización de acuerdo al cierre de brechas y la prestación inmediata del servicio público a la población.

Criterios para priorización

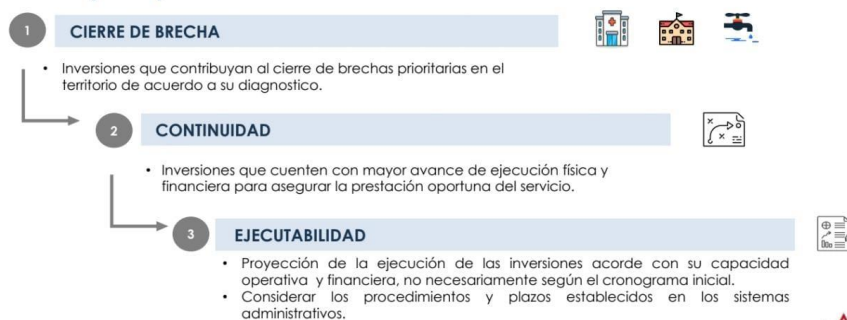


Figura 4: Cartera de inversiones según orden de prelación.

Fuente: (Ministerio de Economía y Finanzas) 2019

Uno de los principales beneficios que trae Invierte.pe para el control es “la articulación de los sistemas administrativos de planeamiento estratégico, presupuesto e inversión pública contemplados por la ley de Invierte.pe”, cuanta más interconectividad exista, los sistemas evidencian mayor control y transparencia (pág. 9). (Martin, 2018)

Pedro Arizmendi, socio Líder de Infraestructura de EY Perú, por medio de la Revista Especializada de la Construcción señala que Invierte.pe nace con la intención de mejorar la agilidad en los procesos de inversión. "Se define como un nuevo sistema de inversión pública inteligente para cerrar brechas sociales en base a indicadores, y realizando una programación multianual, donde tanto el gobierno central, como los gobiernos regionales y locales deberían trabajar juntos y de forma alineada, para cerrar las brechas de infraestructura y pobreza e impulsar el crecimiento del país". Está dirigido por la Dirección General de Inversión Pública del MEF y explora mecanismos capaces y sencillos para conceder recursos públicos a proyectos de inversión de gran impacto. Un primer paso es la división del territorio peruano en "sectores" en los que se comprenden los Gobiernos Regionales y Locales, solo para efectos del presente sistema (pág. 44).

Respecto a los principales cambios que surgieron con el actual sistema en los diferentes sistemas de gobierno se tuvo: Primero, destacar que el sistema le da mucha más importancia a la Programación Multianual de Inversiones, es decir, las Entidades Públicas identificar primero cuáles son las necesidades de la población y luego, preparar la cartera de proyectos que aseguran su atención.

Segundo, sobresale la síntesis de los procedimientos y metodologías para la formulación y evaluación de proyectos, recopilándola en una sola etapa dándole un enfoque predominante de costo efectividad y líneas de corte, en lugar del enfoque de eficiencia. La formulación en este instante se realiza por medio de una ficha técnica a cargo de la Unidad Formuladora hasta un monto determinado, y es quien declara la viabilidad en lugar de las OPIs desapareciendo éstas, debiendo considerarse los recursos para la operación y mantenimiento del proyecto (Buleje, 2017).

Con este nuevo sistema el MEF sólo intervendrá en la etapa inicial correspondiente a la Programación del Proyecto brindando acceso al presupuesto, y al final de la obra, para la comprobación del cierre de brecha que establecía el proyecto. En adelante, la Entidad que ejecuta la obra será responsable del proceso de formulación, evaluación y funcionamiento, estableciendo el sistema un mecanismo para su seguimiento. Así mismo, los nuevos proyectos pasan a la nueva metodología Invierte.pe, mientras que los proyectos que ya ostentan viabilidad, continuarán con la metodología anterior (págs. 14-15). (Bujele, 2017)

Respecto al impacto del nuevo sistema de inversión Invierte.pe el director de la Cámara Peruana de la construcción en la revista especializada para la Construcción

añade que en cierta medida el Invierte.pe es mejor que el SNIP; no obstante, es preciso reconsiderar la configuración en que se percibe la inversión pública; caso contrario, el impacto no será considerable. De esta manera con el SNIP, por ejemplo, nunca se realizó la evaluación de una obra luego de construida. En ese caso, aunque el invierte.pe sea mejor, no es suficiente, dado que no va a servir para medir pertinencia de inversiones en términos reales (pág. 43).

En ese sentido, el ejecutivo de la Cámara peruana de la construcción sostiene que, para potenciar las reformas en el mecanismo Invierte.pe, se necesita elaborar un Plan Nacional de Infraestructura, así como un Plan Nacional de Vivienda. "Cómo es posible que el Perú sea el único país de la Alianza del Pacífico que no tenga un plan nacional de infraestructura? ¿Cómo vamos a competir? Se necesita un nuevo marco de gestión de la obra pública, basado en la ingeniería, la innovación y la tecnología, en los controles cruzados, etc (Costos Perú, 2018).

Según la **DIRECTIVA N° 001-2019-EF/63.01¹ DIRECTIVA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACION MULTIANUAL Y GESTION DE INVERSIONES, CAP. III FASE DE FORMULACION Y EVALUACION DEL CICLO DE INVERSIONES, SUB CAPITULO II PROCESO DE FORMULACION DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE INVERSION, ART. 27.** Vigencia de La Declaración de Viabilidad, la declaración de la viabilidad tiene una vigencia de tres (03) años contados desde su registro en el Banco de Inversiones. Transcurrido dicho plazo sin haberse iniciado la elaboración del expediente técnico o documento equivalente, se debe actualizar la ficha técnica o el estudio de pre inversión que fundamento su declaratoria de viabilidad y registrar dicha actualización en el

Banco de Inversiones, bajo responsabilidad de la UF (Unidad Formuladora) que formuló el proyecto de inversión, o de la UEI (Unidad Ejecutora de Inversiones) según corresponda.

Según la **DIRECTIVA N° 001-2019-EF/63.01 DIRECTIVA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACION MULTIANUAL Y GESTION DE INVERSIONES, CAP. V FASE DE EJECIÓN DEL CICLO DE INVERSIONES, SUB CAPITULO I DISPOSICIONES SOBRE LA FASE DE EJECUCIÓN DE INVERSIONES, ART. 34.** Vigencias de los expedientes técnicos o documentos equivalentes, **34.1** Los expedientes técnicos o documentos equivalentes tienen una vigencia máxima de tres (03) años contados a partir de su aprobación o de su última actualización. Transcurrido dicho plazo sin haberse iniciado la ejecución física del proyecto de inversión, la UEI actualiza el expediente técnico o documento equivalente a fin de continuar con su ejecución. **34.2** De modificarse la concepción técnica del proyecto o si la UF determina que no subsiste la necesidad de ejecutar las inversiones, corresponde a la UEI realizar el registro del cierre mediante el Formato N° 09: Registro de cierre de inversión. **34.3** En el caso de las IOARR, los expedientes técnicos o documentos equivalentes tienen una vigencia máxima de un (01) año contado a partir de su aprobación. Transcurrido dicho plazo sin haberse iniciado la ejecución física, la UEI actualiza el expediente técnico o documento equivalente a fin de continuar con su ejecución.

En conclusión, Guido Valdivia, director ejecutivo de CAPECO sostiene que, si no se adopta la tecnología en el diseño de proyectos de infraestructura, no funcionará adecuadamente la contratación, la evaluación ni los sistemas de control. "Entonces,

tendremos una obra ineficiente, mala supervisión, mala selección de obras y corrupción".

De acuerdo con el Ministerio de Economía y Finanzas en su guía básica (2011) señala que el Sistema Nacional de Presupuesto, es uno de los sistemas administrativos integrantes de la Administración Financiera del Sector Público. Comprende un conjunto de órganos, normas y procedimientos que conducen el proceso presupuestario de todas las entidades y organismos del Sector Público en sus fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación.

Que, mediante el artículo 1 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado por Decreto Supremo N° 242-2018-EF, se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como sistema administrativo del Estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país; Que, el literal a) del numeral 4.1 del artículo 4 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1252 establece como una de las Fases del Ciclo de Inversión a la Programación Multianual de Inversiones, la cual consiste en un proceso de coordinación y articulación interinstitucional e intergubernamental, de proyección trianual, como mínimo, tomando en cuenta los fondos públicos destinados a la inversión proyectados en el Marco Macroeconómico Multianual, el cual está a cargo, entre otros, de los Sectores; Que, el numeral 5.3 del artículo 5 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1252 dispone que el Ministro o la más alta autoridad ejecutiva del Sector, en su

calidad de Órgano Resolutivo (en adelante, el OR), presenta al Ministerio de Economía y Finanzas el Programa Multianual de Inversiones Sectorial (en adelante, el PMI), y lo aprueba conforme a los procedimientos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, establecido en el Reglamento y sus normas complementarias; Que, el numeral 13 del artículo 3 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, aprobado por Decreto Supremo N° 284-2018-EF, establece que el PMI contiene el diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura y/o de acceso a servicios, los criterios de priorización y la cartera de inversiones bajo la responsabilidad funcional de un Sector; Que, el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 establece que el OR aprueba el PMI del Sector, los indicadores de brechas y los criterios para la priorización de las inversiones que se enmarquen en el ámbito de su responsabilidad funcional; asimismo, dicho artículo dispone que los referidos indicadores y criterios son aprobados anualmente y se publican en el portal institucional de la entidad; Que, el artículo 10 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 dispone que la Oficina de Programación Multianual de Inversiones del Sector, en el presente caso la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, (en adelante, la OPMI) es el órgano del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones responsable de la fase de Programación Multianual de Inversiones del Ciclo de Inversión en el ámbito de la responsabilidad funcional del Sector; Que, los incisos 1, 2 y 8 del numeral 10.3 del referido artículo 10 establecen que la OPMI del Sector tiene la función de: i) elaborar el PMI del Sector, en coordinación con las Unidades Formuladoras y las Unidades Ejecutoras de Inversiones respectivas, así como con los órganos que desarrollan las funciones de planeamiento estratégico y presupuesto y con las entidades y empresas públicas agrupadas al Sector, ii) presentar a la Dirección

General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas (en adelante, la DGPMI) el PMI aprobado dentro del plazo que establece la DGPMI, y iii) proponer al OR los criterios de priorización de la cartera de inversiones y brechas identificadas a considerarse en el PMI Sectorial; Que, el artículo 14 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 establece que la fase de Programación Multianual de Inversiones se realiza con una proyección trianual, como mínimo, contado desde el año siguiente a aquel en el que se efectúa la programación; Que, el numeral 16.2 del artículo 16 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada por Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, dispone que el PMI Sectorial es aprobado mediante la resolución o acto correspondiente por el Ministro, Titular o la máxima autoridad ejecutiva del Sector; Que, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización a través del Memorando N° 190-2020-PRODUCE/OGPPM hace suyo el Informe N° 024-2020- PRODUCE/OPMI elaborado por la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, mediante el cual se propone y sustenta el Programa Multianual de Inversiones (PMI) del Sector Producción para el período 2021-2023, para su respectiva aprobación mediante Resolución Ministerial; Que, en mérito a lo establecido en el marco normativo antes señalado y teniendo en consideración la propuesta formulada por la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, resulta necesario emitir la Resolución Ministerial que apruebe el Programa Multianual de Inversiones (PMI) del Sector Producción para el período 2021-2023; De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado por Decreto Supremo N° 242-2018-EF; el

Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, aprobado por Decreto Supremo N° 284-2018-EF; la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada por Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01; el Decreto Legislativo N° 1047, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2017 (Diario el PERUANO, 2020)

Este Sistema Nacional de Presupuesto se rige por la Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público y por la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

La Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, éste está integrado por la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP), dependiente del Vice Ministerio de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas, y por las Oficinas de Presupuesto, a nivel de todas las entidades del Sector Público que administran recursos públicos.

De acuerdo a la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, éste está integrado por la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP), dependiente del Vice Ministerio de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas, y por las Oficinas de Presupuesto, a nivel de todas las entidades del Sector Público que administran recursos públicos.

Dirección General de Presupuesto Público	Oficinas de Presupuesto de las entidades públicas
<ul style="list-style-type: none"> - Es el ente rector del sistema - Es la más alta autoridad técnico-normativa en materia presupuestaria - Principales funciones: <ol style="list-style-type: none"> 1. Programar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar la gestión del proceso presupuestario 1. Elaborar el Anteproyecto de la Ley Anual de Presupuesto 2. Emitir directivas y normas presupuestarias complementarias 3. Regular la programación del presupuesto 4. Promover el perfeccionamiento de la técnica presupuestaria 5. Emitir opinión en materia presupuestaria de manera exclusiva y excluyente 	<ul style="list-style-type: none"> - Es la dependencia responsable de conducir el proceso presupuestario de la entidad. - Está sujeta a las disposiciones que emita la DGPP-MEF - Organiza, consolida, verifica y presenta la información presupuestaria generada por la entidad - Coordina y controla la información de ejecución de ingresos y gastos autorizados en los presupuestos y sus modificaciones

Figura 5: Conformación de la Dirección General de Presupuesto Público Fuente: (Ministerio de Economía y Finanzas, 2011)

De este modo, en el proceso de ejecución presupuestal corresponde señalar que el presupuesto público es un instrumento de gestión financiera del Estado en el que se cuantifica los ingresos y gastos a atender durante un ejercicio presupuestal, por medio del cual se asignan los recursos públicos sobre la base de la priorización de programas estratégicos, proyectos y actividades consideradas en un plan estratégico y operativo, considerando las demandas y necesidades de la población. Estas necesidades son satisfechas a través de la provisión de bienes y servicios públicos de calidad. El presupuesto público se encuentra financiado por los diversos ingresos generados por el Estado a través de sus entidades (Hannco, 2018).

El Proceso presupuestario hace referencia al conjunto de fases que deben desarrollarse durante el ejercicio fiscal, para la aplicación del Presupuesto del Sector Público, dichas fases comprenden:

- Programación y formulación del presupuesto
- Discusión y aprobación
- Ejecución del gasto aprobado y
- Evaluación presupuestal

Algunas definiciones conceptuales a tener en cuenta y que son propuestas en la Guía Nacional del Presupuesto que haremos referencia son:

Entiéndase por Entidad pública a todo organismo con personería jurídica comprendido en los niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local, incluidos sus respectivos Organismos Públicos Descentralizados y empresas, creados o por crearse; las Sociedades de Beneficencia Pública; los fondos, sean de derecho público o privado cuando este último reciba transferencias de fondos públicos; las empresas en las que el Estado ejerza el control accionario; y los Organismos Constitucionalmente Autónomos.

Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) es el presupuesto inicial de la entidad pública aprobado por su respectivo Titular con cargo a los créditos presupuestarios establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal respectivo.

Presupuesto Institucional Modificado (PIM) es el presupuesto actualizado de la entidad pública a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal, a partir del PIA.

Ejecución presupuestaria viene a ser la etapa del proceso presupuestario en la que se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los presupuestos.

Según el Ministerio de Economía y Finanzas, la ejecución de la inversión pública en los últimos años de entidades de los tres niveles de gobierno es:

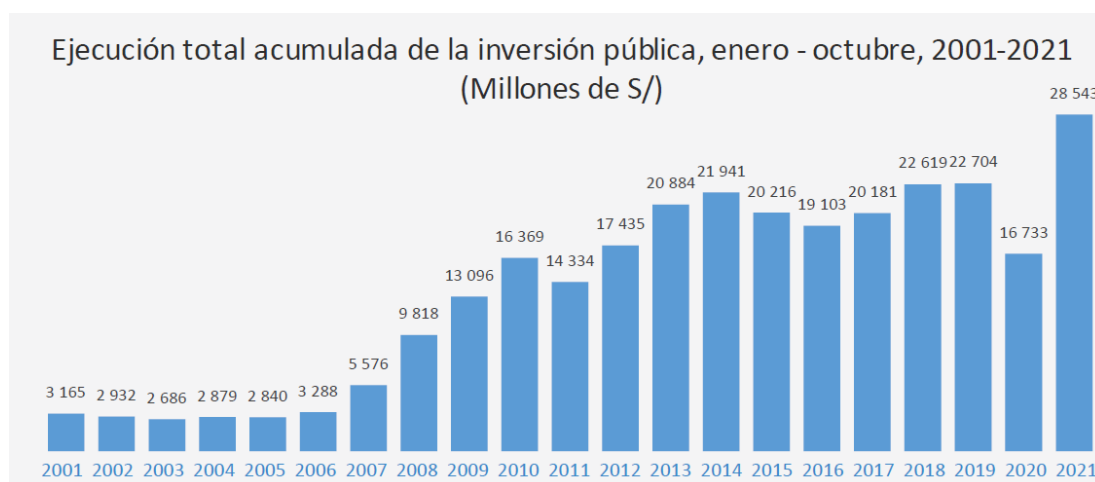


Figura 6: Ejecución total acumulada de la inversión pública a nivel nacional, enero – octubre, 2001-2021. Fuente: Consulta amigable del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) al 01.11.2021

Proyecto es el conjunto de intervenciones limitadas en el tiempo, de las cuales resulta un producto final, que concurre a la expansión de la acción del Gobierno.

Por lo anterior, es importante realizar esta investigación dado que permitirá conocer como ha impactado el Invierte.pe en la inversión pública a fin de mejorar la capacidad de prestación de los servicios públicos y sean estos alcanzados de modo oportuno y eficaz; contribuyendo al adecuado crecimiento económico y el bienestar de la población.

Dentro de la formulación del problema de investigación, tenemos que el problema general viene a ser el siguiente: ¿Cuál es el impacto del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones – Invierte.pe, en el ciclo de inversión de los proyectos de inversión pública de los gobiernos distritales de Cajamarca, periodo 2012-2020? Como problemas específicos 01 y 02, se formulan las siguientes incógnitas: ¿Cuál ha sido el beneficio en la continuidad de los PIPs con el cambio del SNIP al Invierte.pe en los 11 distritos de la Provincia de Cajamarca? y ¿Cuáles han sido las deficiencias SNIP en comparación con lo que plantea el Invierte.pe en los 11 distritos de la Provincia de Cajamarca?

En esta investigación, se ha trazado como objetivo general, describir y analizar el impacto del sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones – invierte.pe, en las fases de los proyectos públicos de los gobiernos distritales de Cajamarca, periodo 2012-2020; y como objetivos específicos 01, 02 y 03 planteados son: determinar el número de proyectos de inversión pública registrados, formulados, en evaluación y viables de los gobiernos distritales en Cajamarca periodo 2012 – 2020, determinar el estado y cantidad de los proyectos de inversión pública registrados, con respecto a sus funciones y los distritos más representativos en Cajamarca periodo 2012 – 2020, determinar el impacto causado del sistema nacional de programación

multianual y gestión de inversiones – INVIERTE.PE en comparación al SNIP, analizando el estado actual de los proyectos de inversión pública de los gobiernos distritales de Cajamarca, periodo 2012 – 2020.

Según la pregunta de investigación, se propone la siguiente hipótesis general: El sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones – invierte.pe, tiene un impacto alto en la inversión pública de los proyectos de inversión de los gobiernos distritales de Cajamarca, periodo 2012 – 2020; y como hipótesis específicas 01, 02, 03 y 04 tenemos que H1: Existe un alto número de proyectos de inversión pública registrados, formulados, en evaluación y viables de los gobiernos distritales en Cajamarca, 2012 – 2020; H3: El gasto ejecutado en los proyectos de inversión pública de los diferentes gobiernos distritales de Cajamarca, superan el 25% y H4: Existe un alto impacto del sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones – invierte.pe, en la inversión pública en los proyectos de inversión de los gobiernos distritales de Cajamarca, periodo 2012 – 2020.

CAPÍTULO II. METODOLOGÍA

Según su propósito, la presente investigación es de tipo aplicada puesto que las variables consideradas en el presente estudio son analizadas y basadas por teorías e investigaciones y plantear soluciones para el logro de los objetivos propuestos. El uso del conocimiento y los resultados de la investigación dan como resultado una forma organizada, rigurosa y sistemática de conocer la realidad (Murillo, 2008).

Según la profundidad es descriptiva; es decir, permitió explorar el tema en estudio dado que no presenta suficientes estudios realizados. Por esto, se busca la descripción exacta del impacto de los sistemas de inversiones: SNIP e Invierte.pe en el estado de viabilidad de los proyectos de inversión pública de los distritos de Cajamarca, 2020 (Oblitas, 2018).

Según la naturaleza de los datos es un estudio cuantitativo, puesto que los datos como recursos asignados en proyectos de inversión, número de proyectos registrados, formulados, en evaluación y viables en los sistemas de inversiones como SNIP e Invierte.pe se obtuvieron apoyados por escalas numéricas y nominales que permitan un tratamiento estadístico a través de un riguroso proceso operacional, formando así un cuadro comparativo entre los dos sistemas de gestión, SNIP e Invierte.pe, llegando a concluir el impacto generado con el cambio de sistemas.

Y según la manipulación de variables se constituye en un estudio no experimental, porque las variables se analizarán desde su contexto natural, limitándose a observar y registrar información del Banco de Inversiones y Portal de Transparencia.

El diseño de investigación optado es el longitudinal, es decir busca examinar el estado de viabilidad de los proyectos de inversión pública de los diferentes distritos de la ciudad de Cajamarca, a través del tiempo en grupos específicos. Para esto el presente diseño toma la muestra y los mide a través del tiempo.

Estudio	T1	T2	T3
M	O1	O2	O3

Donde: M: Muestra

O1, O2, O3: Son las observaciones obtenidas de los diferentes momentos

Figura 7: Esquema de diseño longitudinal

Fuente: (Montes, 2010)

Como variables de estudio, tenemos una variable independiente que es el Sistema Nacional de Inversiones y como variable dependiente tenemos a los recursos públicos.

Donde la población estuvo conformada por 2109 proyectos registrados en los sistemas de inversiones SNIP e Invierte.pe formulados en 11 distritos de la provincia de Cajamarca durante el periodo 2012 al 2020, de los cuales se optó por considerar los 2109 proyectos debido a que eran los únicos que contaban con todos los datos requeridos por proyecto (periodo de años entre 2012-2020, fase o estado del proyecto, código SNIP, tipo de proyecto, función de proyecto), , y como muestra, debido a que la población es relativamente grande; no obstante, se decidió determinar el impacto de los sistemas de inversión con la misma cantidad de proyectos registrados en el Portal de Transparencia dado que se desconocía el número exacto de estudios registrados. Las características de la muestra son no aleatorias optándose por el muestreo no probabilístico o por conveniencia del investigador debido al tiempo, costos y accesibilidad a la plataforma virtual. Según recomendación de Ochoa (2015) este muestreo puede ser aplicado, dado que no se tiene la lista completa de los proyectos que componen la población y peor aún, los conceptos de error muestral y tamaño de muestra mínima no pueden ser aplicados al menos en sentido estricto. Además, es una muestra representativa y adecuada dado que

se utilizó la totalidad de estudios a fin de conocer la situación actual de viabilidad de los proyectos de inversión pública en los distritos a mencionar.

Al mismo tiempo, los criterios de inclusión fueron:

- Proyectos de inversión pertenecientes a las municipalidades distritales de Chetilla, La Asunción, San Juan, Llacanora, Magdalena, Cospán, Namora, Jesús, Matara, Baños del Inca y La Encañada.
- Proyectos de inversión que cuentan con una ficha completa en el Banco de Proyectos.
- Proyectos de inversión registrados desde el año 2012 al 2020.

Además, se excluyeron:

- Proyectos de inversión registrados a nivel de provincia y región.
- Proyectos de inversión que cuentan con una ficha de Registro del Banco de Proyectos incompleta.
- Proyectos de inversión registrados en cualquier otro periodo que no esté comprendido en este estudio.

Quedando la muestra con los siguientes elementos:

Tabla 2

Elementos de la muestra




Distrito	Nº de PIPs
Baños del Inca	810
La Asunción	282
La Encañada	508
Jesús	154
Magdalena	101
Cospán	95
Namora	90
San Juan	33
Llacanora	16
Chetilla	10
Matara	10
Total	2109

La técnica de recolección de datos que se utilizó en la presente investigación fue la revisión documental. La revisión documental permitió obtener los registros del Ministerio de Economía y Finanzas como el Banco de Inversiones y Consulta amigable de todos los proyectos formulados en los gobiernos distritales de Cajamarca.

Como instrumento de recolección de datos se contó con una ficha de registro de datos del Banco de Inversiones y Consulta amigable del Portal de transparencia, esto permitió recolectar información importante como: número de proyectos, código SNIP o unificado, nominación del proyecto, fecha de viabilidad, monto de viabilidad, monto devengado en soles y último estudio, calificación, entre otros (ver anexo 3). Este instrumento ha sido elaborado por los autores, teniendo en cuenta los reportes del Banco de inversiones y Consulta Amigable del portal de Transparencia Económica, el mismo que cumple con los objetivos y variables planteados en el presente estudio. Para establecer la medición del impacto se tuvo en cuenta la escala de calificación y cálculo de indicadores del Ministerio del Interior de Bogotá – Colombia (2014) adaptado para fines de la presente investigación.

Tabla 3

Impacto, valores y convenciones

Impacto	Clase de factor	Valores de impacto	Convenciones
Bajo	Crítico	0% - 50%	
Medio	Estable	50% - 74%	
Alto	Diferenciador fuerte	75% - 100%	

Fuente: (Ministerio del Interior, 2014)

La recolección de datos se realizó de la siguiente manera:



Ingresamos al sitio web de Google las palabras “Consulta amigable - MEF”; posteriormente Google nos responderá enviándonos el link de resultados de Seguimiento de la Ejecución Presupuestal (Consulta amigable) y damos clic en el enlace: <https://www.mef.gob.pe/es/seguimiento-de-la-ejecucion-presupuestal-consulta-amigable>

Una vez dentro de la página de Seguimiento del MEF ingresaremos al ítem Consultar el Gasto Presupuestal (Actualización Diaria)



PERÚ Ministerio de Economía y Finanzas

Portal de Transparencia Económica Información Económica

Seguimiento de la Ejecución Presupuestal (Consulta amigable)

Módulo del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), la ejecución de ingreso en la fase de Recaudado, y la ejecución de gasto en las fases de Compromiso, Devengado y Girado correspondiente a las Unidades Ejecutoras (UEs) del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y las municipalidades de los Gobiernos Locales.

Acceso a Módulos de Consulta de Información

- Consultar el Gasto Presupuestal (Actualización Diaria)
- Consultar el Gasto Presupuestal (Actualización Mensual)
- Consultar el Ingreso Presupuestal (Actualización Diaria)
- Consultar el Ingreso Presupuestal (Actualización Mensual)
- Consulta de Seguimiento de Proyectos de Inversión (actualización diaria)

Figura 8: Seguimiento de la ejecución presupuestal del MEF

Al hacer clic en el enlace de Consultar el Gasto Presupuestal (Actualización Diaria) estaremos en el Portal de transparencia del MEF el mismo que nos servirá para hacer las consultas respectivas del gasto presupuestal.

En el Portal de Transparencia Económica lo que haremos luego es cambiar el año que se desea consultar el cual está ubicado en el margen superior derecho y posterior a ello señalar el ítem “Total” y seguidamente nos dirigimos a Nivel de Gobierno.



Figura 9: Selección del nivel de Gobierno

Además de los años para consulta se ha seleccionado los años 2012 al 2017 para evaluar el gasto ejecutado por el SNIP y 2018 al 2020 para el Programa Multianual de Inversiones – Invierte.pe.

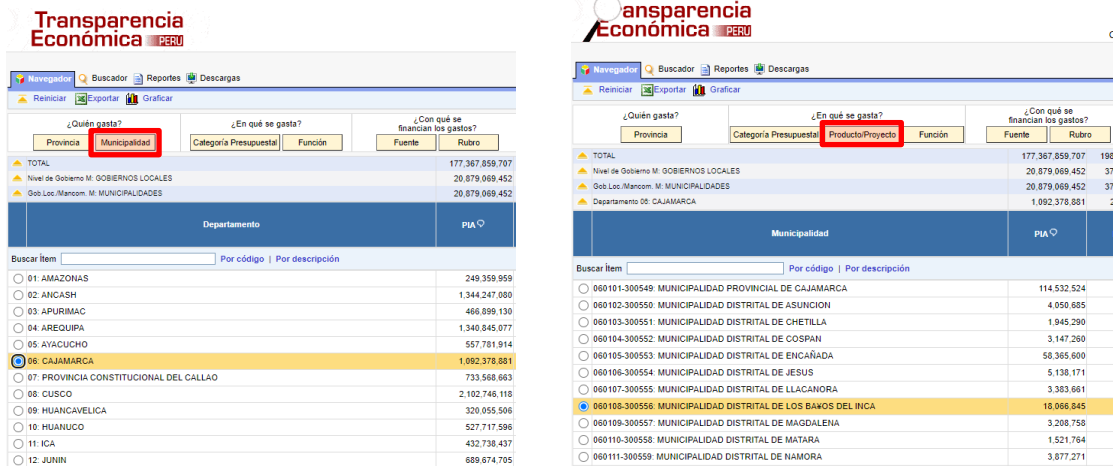
Posteriormente marcamos en M.Gobiernos Locales y damos clic en Gob. Loc/Mancom.

A continuación, señalamos en M. Municipalidades y clic en Departamento.



Figura 10: Selección de gobierno local, municipalidades y departamento

Seguidamente seleccionamos el departamento de Cajamarca y luego damos clic en Municipalidad. Después seleccionamos el municipio que deseamos analizar y luego en Producto/proyecto.



The screenshot shows the 'Transparencia Económica PERU' interface. It features a navigation bar with 'Navegador', 'Buscador', 'Reportes', and 'Descargas'. Below this, there are filters for '¿Quién gasta?' (Provincia, Municipalidad), '¿En qué se gasta?' (Categoría Presupuestal, Función), and '¿Con qué se financian los gastos?' (Fuente, Rubro). A table lists various municipalities, with '05 CAJAMARCA' selected. Below the table, a search bar is present, and a list of projects is shown, with '060108-300556 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS BAÑOS DEL INCA' selected.

Figura 11: Selección de municipalidad y proyecto

Las municipalidades que se seleccionarán del recuadro anterior son 11 entre las que están Chetilla, La Asunción, San Juan, Llacanora, Magdalena, Cospán, Namora, Jesús, Matara, Baños del Inca y La Encañada.

Una vez aquí, podemos registrar los datos de los proyectos haciendo clic en la ficha del proyecto y a continuación el mismo sistema nos brindará el link de la Ficha de Registro del Banco de Proyectos SNIP para llegar a registrar en nuestra ficha los datos de fecha y hora de la viabilidad, función a la que pertenecen, monto de viabilidad y el estado en el que se encuentra cada proyecto.



The screenshot shows the 'Transparencia Económica PERU' interface with the 'Consulta Amigable' section. It displays a table with columns for 'Provincia', 'Categoría Presupuestal', 'Ad. Icción de Inv./Obr.', 'Función', 'Fuente', 'Rubro', 'Générica', 'Departamento', 'Mes', and 'Actividad/Proyectos'. The 'Provincia' dropdown is highlighted in red. Below the table, a search bar is present, and a list of projects is shown, with '2041621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSIÓN' selected.

Figura 12: Selección de Ficha de proyecto

Además, para estimar el impacto se registrarán los datos del presupuesto de inversión modificado, el monto devengado y avance del proyecto.

Para el tratamiento y análisis de los datos se utilizó la estadística descriptiva o deductiva.

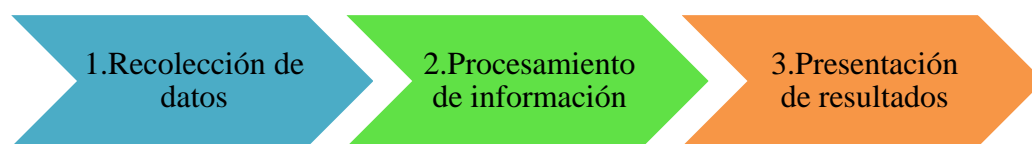


Figura 13: *Procedimiento de tratamiento y análisis de datos*

Durante la recolección, los datos obtenidos, son codificados y transferidos a una matriz de datos en una base de datos del programa de Microsoft Excel 2016. A continuación, para el procesamiento de los mismos se utilizó el paquete estadístico de descarga libre Megastat versión 2016 el mismo que se tuvo en cuenta para la presentación de los resultados.

En la segunda etapa, los datos transferidos en la matriz son agrupados y estructurados para responder el problema de investigación, objetivo e hipótesis de investigación; para ello nos apoyamos de instrumentos de análisis como la tabulación y organizadores visuales como cuadros de distribución simple y doble entrada, así como de gráficos estadísticos.

Finalmente, en la presentación de resultados serán interpretados describiendo los valores y distribución de frecuencias de cada variable, para luego ser discutidos con los antecedentes, la bibliografía actual existente, las teorías que respaldan la investigación y el contexto. En el caso de los aspectos éticos de los datos presentados en la presente investigación se sustenta en el interés que tenemos como profesionales y en una serie de inquietudes a nivel académico, las mismas que garantizan la originalidad y propiedad intelectual y política anti plagio del investigador. De este modo, se citan todas las fuentes que han sido consultadas y consideradas en esta investigación, respetando los derechos de autor y parafraseando aquellas que son necesarias. A la vez nos

responsabilizamos de los datos, hechos y fundamentos que mostramos en nuestra publicación, respetando la autenticidad de los resultados, esto es sin alterar los datos reales para dar confiabilidad de los mismos. Así también, se contó con información del sitio web Portal de Transparencia – consulta amigable siendo esta de libre descarga y no requiere autorización para la recopilación de información necesaria, dicha información será usada solo para fines académicos, basándonos en el método científico y sin dejar de lado valores que un investigador debe observar.

CAPÍTULO III. RESULTADOS

Tabla 4.

Número de proyectos de los distritos de Cajamarca por año fiscal

Periodo	PIPs registrados	PIPs en Formulación	PIPs en Evaluación	PIPs viables	Registro fase de inversión	PIPs Cerrados
2012	441	1	10	224	158	48
2013	502	0	4	243	207	48
2014	385	2	1	170	177	35
2015	204	1	0	99	90	14
2016	204	1	0	111	81	11
2017	144	0	1	80	59	4
2018	115	1	1	80	33	0
2019	69	0	1	46	22	0
2020	45	0	0	28	17	0
Total	2109	6	18	1081	844	160

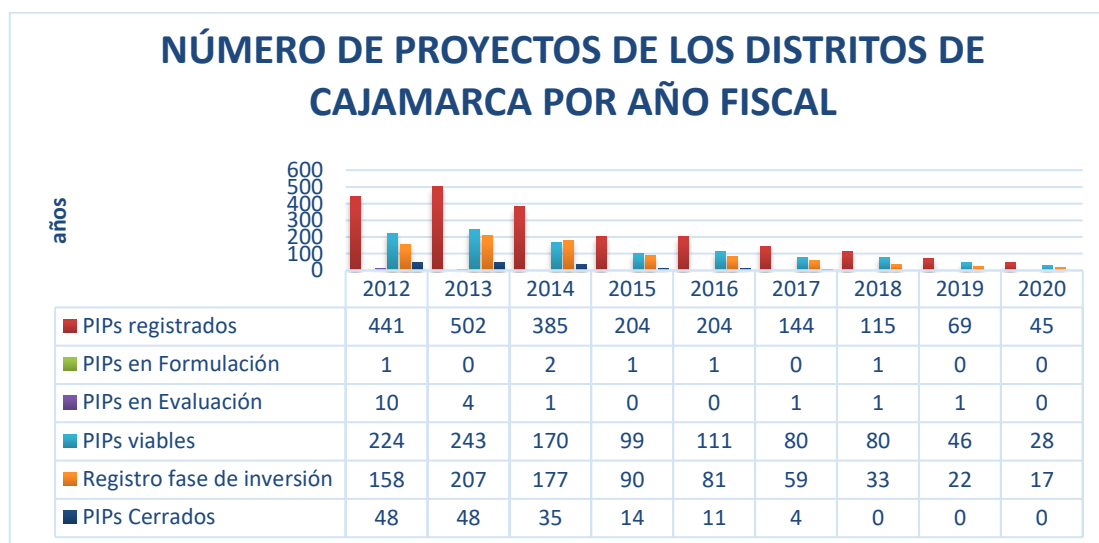


Figura 14: Gráfico de barras del Número de proyectos de los distritos de Cajamarca por año Fiscal

Según la tabla 4, de los 2109 proyectos registrados en 11 distritos de Cajamarca; unos 1081 fueron declarados viables (SNIP= 847, invierte.pe= 234), 844 se encuentran en registro de fase de inversión (SNIP= 713, invierte.pe= 131) y 160 son proyectos cerrados. Por otro lado, es notorio observar que de 1736 proyectos registrados entre los años 2012 al 2016 (con el SNIP) de los cuales solo 713 tienen registro en fase de inversión (es decir cuentan con

expediente técnico) y 156 registran cierre. Por lo que 867 proyectos han quedado trancos (49.94% de los proyectos registrados) y a la fecha estos PIPs ya están inactivos, por la cantidad de años transcurridos y eso implica dinero gastado en vano.

Tabla 5.

Incidencia de los proyectos registrados 2012 - 2020

Fase de proyecto	Número	Porcentaje
Formulación	6	0.28%
Evaluación	18	0.85%
Viables	1081	51.26%
Registro fase de inversión	844	40.02%
Cerrados	160	7.59%
Registrados	2109	100.00%

De acuerdo con la tabla 5, el número de proyectos registrados en los distritos de Cajamarca en el periodo 2012 -2020 hacen un total de 2109, de los cuales 51.26% fueron proyectos viables, el 40.02% están en registro de fase de inversión, el 7.59% están cerrados y un 0.28% se encuentra en formulación.

Tabla 6

Número de Proyectos de acuerdo a SNIP e Invierte.pe, según vigencia del sistema

FASE/SISTEMA	SNIP	INVIERTE.PE	Porcentaje SNIP	Porcentaje INVIERTE.PE
Formulación	5	1	0.29%	0.27%
Evaluación	15	3	0.86%	0.80%
Viables	847	234	48.79%	62.73%
Fase de inversión	713	131	41.07%	35.12%
Cerrados	156	4	8.99%	1.07%
TOTAL	1736	373	100.00%	100.00%

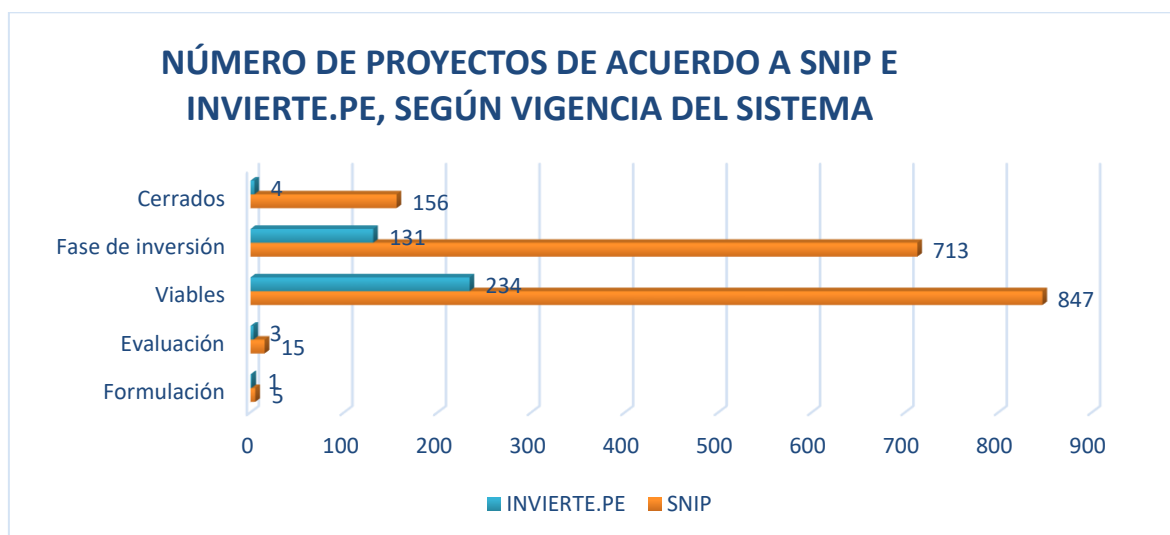


Figura 15: Gráfica de barras del número de proyectos de acuerdo a SNIP e Invierte.pe, según vigencia del sistema

Según la tabla 6, el número de proyectos registrados durante la vigencia del sistema SNIP es de 1736; de los cuales 847 fueron viables, 713 proyectos en fase de inversión y 156 proyectos de inversión cerrados. Así mismo, de los 373 proyectos registrados desde la entrada en vigencia del sistema Invierte.pe; 234 fueron viables, 131 proyectos se encuentran en la fase de inversión y 4 proyectos cerrados.

Tabla 7

Monto de los proyectos de inversión pública por año fiscal.

Año	Registrados	Formulación	Evaluación	Viables	Registro fase de inversión	Cerrados
2012	S/384,755,448.70	S/4,000,699.00	S/3,138,969.44	S/270,024,822.78	S/90,609,215.82	S/16,981,741.66
2013	S/469,730,317.31	S/0.00	S/1,094,870.59	S/302,700,002.17	S/144,351,915.58	S/21,583,528.97
2014	S/440,233,484.07	S/2,469,289.00	S/365,661.67	S/316,102,717.60	S/101,526,129.82	S/19,769,685.98
2015	S/360,208,028.50	S/432,864.70	S/0.00	S/290,504,514.67	S/58,545,391.35	S/10,725,257.78
2016	S/453,006,472.10	S/6,661,680.00	S/0.00	S/383,879,415.50	S/54,701,168.27	S/7,764,208.33
2017	S/340,218,705.28	S/0.00	S/8,204,323.00	S/290,731,718.82	S/38,366,053.08	S/2,916,610.38
2018	S/374,122,151.80	S/388,332.68	S/8,204,323.00	S/343,347,664.87	S/22,181,831.25	S/0.00
2019	S/304,464,669.54	S/0.00	S/8,204,323.00	S/281,561,349.24	S/14,698,997.30	S/0.00
2020	S/190,546,153.71	S/0.00	S/0.00	S/178,443,383.02	S/12,102,770.69	S/0.00
Total	S/3,317,285,431.01	S/13,952,865.38	S/29,212,470.70	S/2,657,295,588.67	S/537,083,473.16	S/79,741,033.10

En la tabla 7 se muestra un monto total de registro de los proyectos de S/3,317,285,431.01, de los cuales unos S/2,478,852,205.65 se encuentran viables, S/524,980,702.47 en registro fase de inversión y S/79,741,033.10 en proyectos cerrados.

Tabla 8.

Proyectos viables según distrito y año fiscal

Distritos	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Chetilla	1	1	2	1	0	1	0	2	2
Asunción	52	49	28	19	10	6	9	0	0
San Juan	0	0	1	3	4	4	5	1	1
Llacanora	2	3	4	1	2	1	1	1	0
Magdalena	32	34	15	3	6	3	2	1	1
Cospán	4	9	4	0	5	3	2	0	0
Namora	8	6	5	1	3	0	1	1	1
Jesús	34	29	28	12	11	5	13	6	5
Matara	1	0	2	0	2	1	1	0	0
Baños del Inca	77	94	41	27	46	39	32	27	11
La Encañada	13	18	40	32	22	17	14	7	7
TOTAL	224	243	170	99	111	80	80	46	28

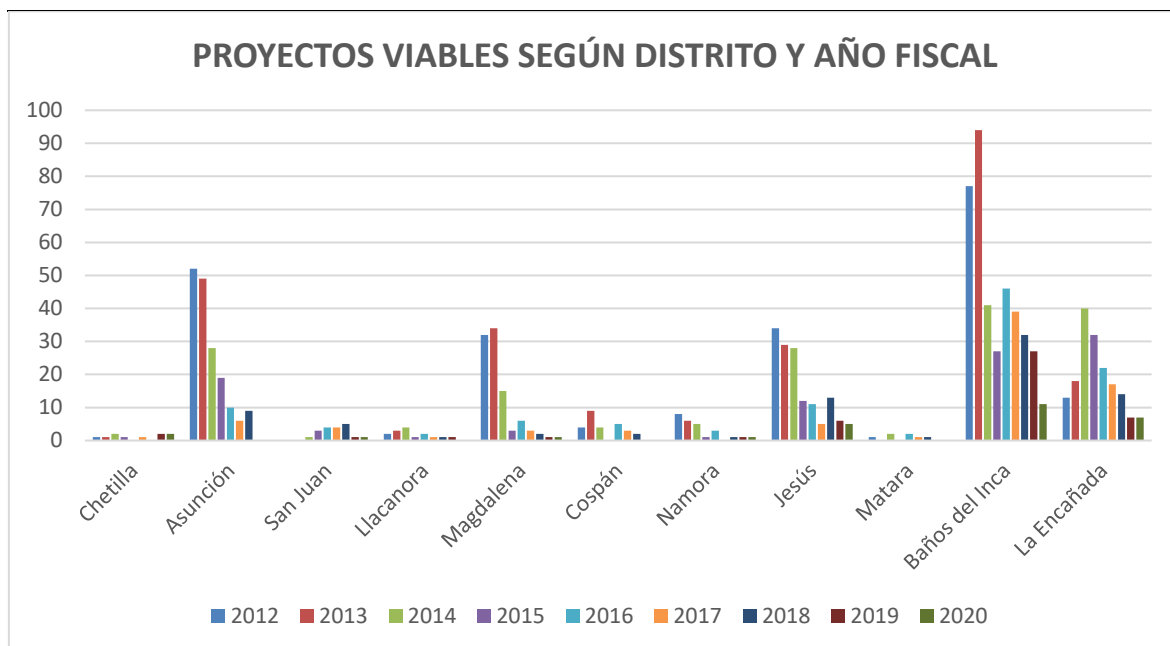


Figura 16: Gráfico de barras de los Proyectos Viables según Distrito y año fiscal.

En la tabla 8 podemos notar que la viabilidad de los proyectos según distrito y año en el periodo 2012 - 2020 varían considerablemente, siendo 4 los distritos con más proyectos viables: Baños del Inca, Asunción, La Encañada y Jesús en orden gradual respectivamente. Además, los años que más sobresalen son el 2012, 2013 y 2014 con un total de 224, 243 y 170 proyectos viables respectivamente.

Tabla 9.

Proyectos formulados según distrito y año fiscal

Distritos	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Chetilla	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Asunción	0	0	0	1	0	0	0	0	0
San Juan	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Llacanora	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Magdalena	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cospán	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Namora	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Jesús	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Matara	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Baños del Inca	0	0	0	0	1	0	1	0	0
La Encañada	0	0	2	0	0	0	0	0	0
TOTAL	1	0	2	1	1	0	1	0	0

En la tabla 9 podemos notar que no existe una variabilidad en la fase de proyectos formulados según distrito y año en el periodo 2012 - 2020, siendo 4 los únicos distritos con proyectos en formulación: Baños del Inca, La Encañada, Asunción y Llacanora en orden gradual respectivamente. Además, los años que más sobresalen son el 2012, 2014, 2015, 2016 y 2018 con un total de 6 proyectos en formulación.

Tabla 10.

Proyectos en evaluación según distrito y año fiscal

Distritos	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Chetilla	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Asunción	0	0	0	0	0	0	0	0	0
San Juan	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Llacanora	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Magdalena	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cospán	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Namora	4	0	0	0	0	0	0	0	0
Jesús	6	4	1	0	0	0	0	0	0
Matara	0	0	0	0	0	1	1	1	0
Baños del Inca	0	0	0	0	0	0	0	0	0
La Encañada	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	10	4	1	0	0	1	1	1	0

En la tabla 10 podemos notar que existen 18 proyectos en proceso de evaluación según distrito y año, en el periodo 2012 – 2020, de los cuales 15 corresponden al SNIP (2012-2016), 2 corresponden al INVIERTE.PE (2017-2018) y que ya han perdido vigencia por la cantidad de años transcurridos según normativa (3 años), quedando 1 PIP que podría aún tener continuidad (2019).

Tabla 11.

Proyectos en registro de Fase de Inversión según distrito y año fiscal

Distritos	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Chetilla	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Asunción	16	28	26	8	6	2	2	1	1
San Juan	2	2	1	0	0	0	0	0	0
Llacanora	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Magdalena	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cospán	9	15	15	3	3	4	1	0	1
Namora	1	1	0	0	1	0	0	1	0
Jesús	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Matara	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Baños del Inca	84	68	60	41	46	31	19	17	12
La Encañada	46	93	75	38	25	22	11	3	3
TOTAL	158	207	177	90	81	59	33	22	17

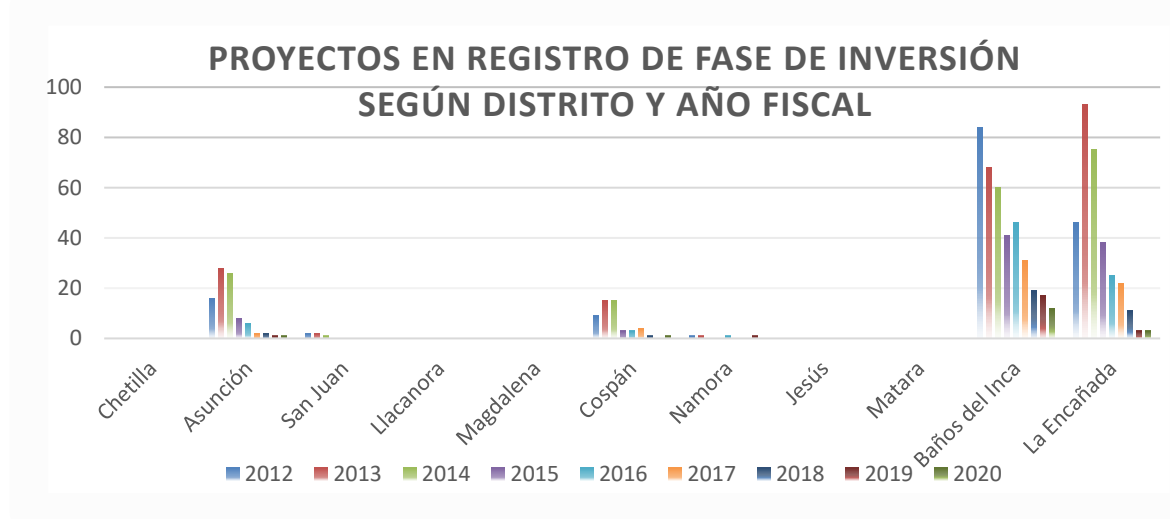


Figura 17: Gráfico de barras de los Proyectos en Registro de Fase de Inversión según Distrito y año fiscal.

En la tabla 11 podemos notar que los proyectos en registro de fase de Inversión, según distrito y año en el periodo 2012 - 2020 varían considerablemente, siendo 3 los distritos con más proyectos: Baños del Inca, La Encañada y Asunción en orden gradual respectivamente. En el período 2012-2016 (SNIP) figuran 713 proyectos que contarían con Expediente Técnico y en el período 2017-2020 (INVIERTE.PE) de los cuales figuran 131 proyectos que contarían con Expediente Técnico.

Tabla 12.
Proyectos Cerrados según distrito y año fiscal

Distritos	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Chetilla	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Asunción	7	8	1	1	0	1	0	0	0
San Juan	0	1	4	3	1	0	0	0	0
Llacanora	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Magdalena	4	0	0	0	0	0	0	0	0
Cospán	4	8	5	0	0	0	0	0	0
Namora	12	15	14	6	6	3	0	0	0
Jesús	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Matara	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Baños del Inca	20	10	4	1	1	0	0	0	0
La Encañada	1	6	7	3	3	0	0	0	0
TOTAL	48	48	35	14	11	4	0	0	0

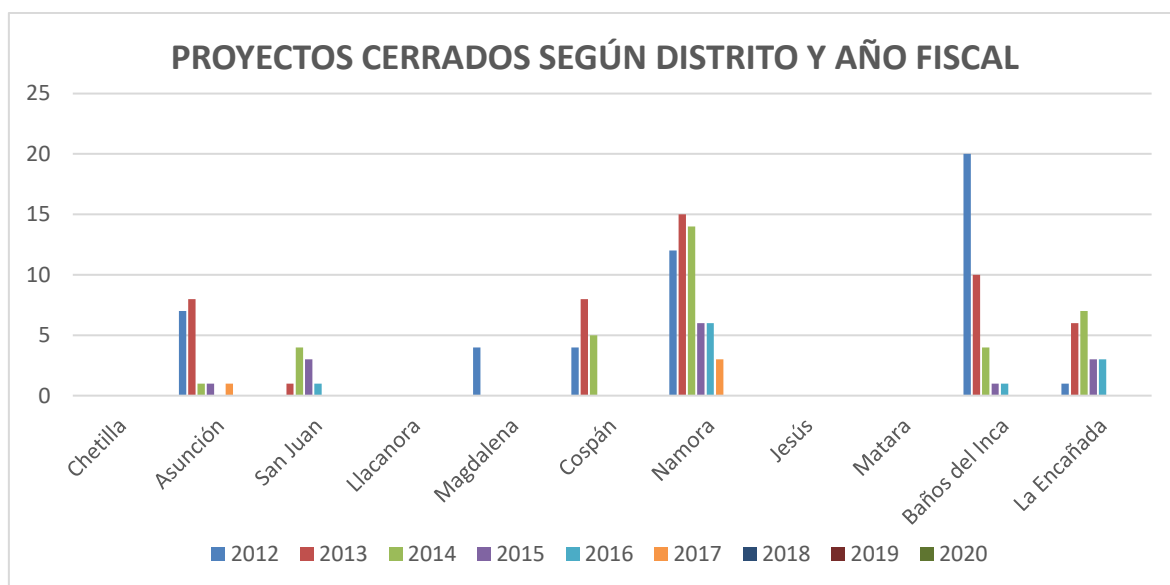


Figura 18: Gráfico de barras de los Proyectos Cerrados según Distrito y año fiscal.

En la tabla 12 podemos notar que los proyectos cerrados, según distrito y año en el periodo 2012 – 2020, varían considerablemente, siendo 2 los distritos con más proyectos: Baños del Inca y Namora en orden gradual respectivamente.

Tabla 13.

Ranking de Inversión con declaración de viabilidad por distrito

Ranking	Distrito	Nº de PIPs	Monto
1	Baños del Inca	394	S/1,104,177,738.83
2	Asunción	173	S/216,176,346.67
3	Encañada	170	S/714,083,694.48
4	Jesús	143	S/233,173,893.56
5	Magdalena	97	S/106,348,084.67
6	Cospán	27	S/63,960,739.67
7	Namora	26	S/55,319,723.00
8	San Juan	19	S/66,887,935.00
9	Llacanora	15	S/29,741,311.01
10	Chetilla	10	S/30,851,453.78
11	Matara	7	S/36,574,668.00
		1081	S/2,657,295,588.67

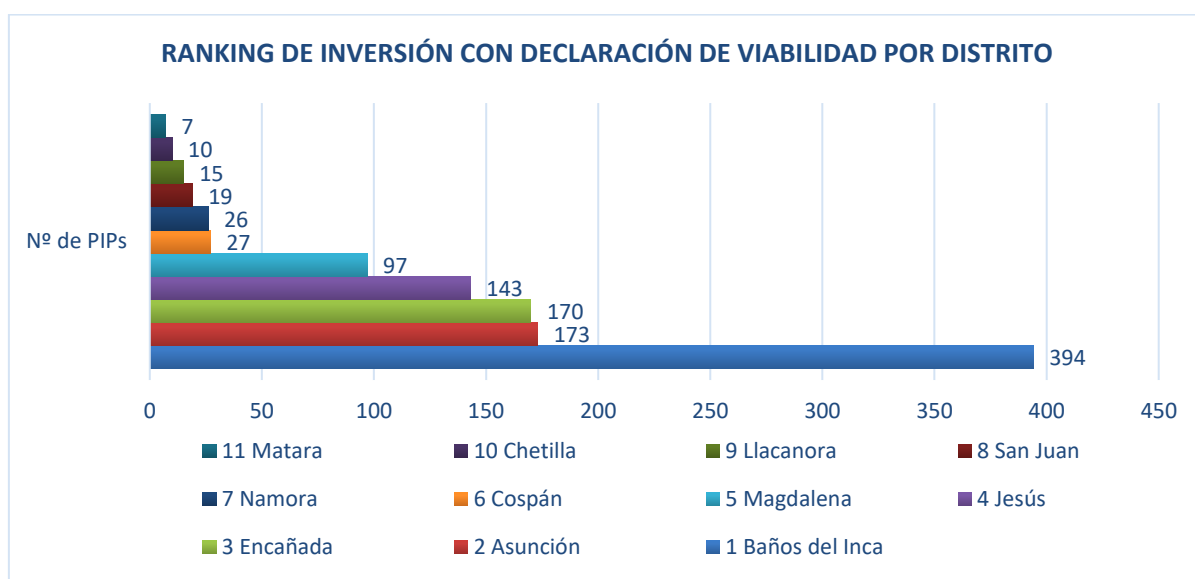


Figura 19: Gráfico de barras del Ranking de inversión con declaración de viabilidad por distrito

Según la tabla 13, el Ranking de Inversión con declaración de viabilidad por distrito podemos observar que del monto total de S/2,657,295,588.67 en proyectos de inversión pública, el primer lugar lo obtiene distrito de Baños del Inca con un monto de S/1,104,177,738.83 con 394 proyectos viables, el segundo lugar el distrito Asunción con una suma de S/216,176,346.67 con 173 proyectos viables y el tercer lugar el distrito de La Encañada con un importe de S/714,083,694.48 con 170 proyectos viables.

Tabla 14.

Ranking de Inversión con declaración en formulación por distrito

Ranking	Distrito	Nº de PIPs	Monto
1	Baños del Inca	2	S/7,050,012.68
2	Asunción	1	S/432,864.70
3	Encañada	2	S/2,469,289.00
4	Jesús	0	S/0.00
5	Magdalena	0	S/0.00
6	Cospán	0	S/0.00
7	Namora	0	S/0.00
8	San Juan	0	S/0.00
9	Llacanora	1	S/4,000,699.00
10	Chetilla	0	S/0.00
11	Matara	0	S/0.00
		6	S/13,952,865.38

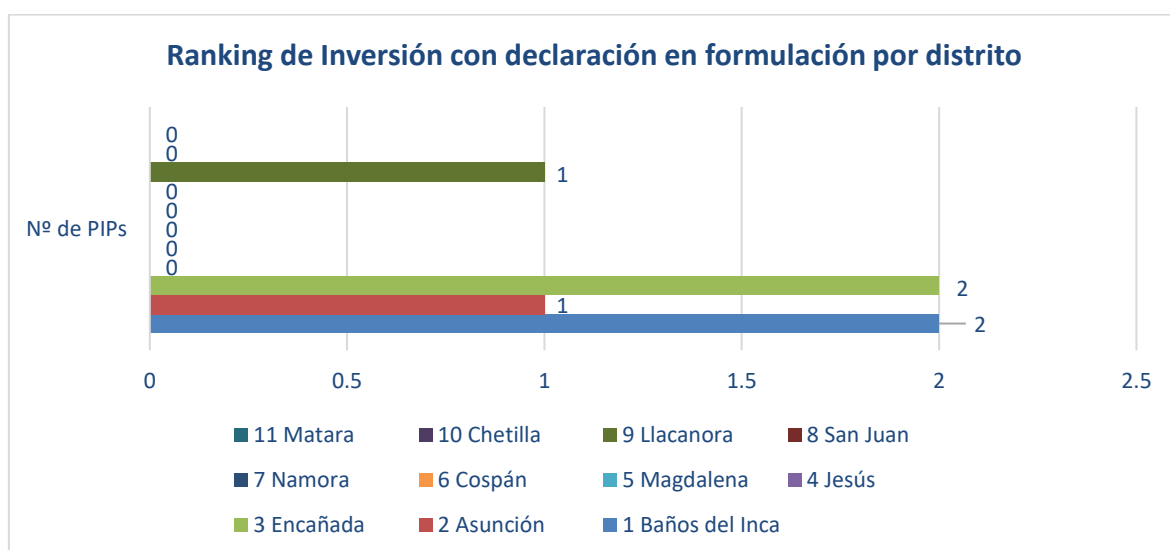


Figura 20: Gráfico de barras del Ranking de inversión con declaración en Formulación por distrito

Según la tabla 14, el Ranking de Inversión con declaración de formulación por distrito podemos observar que del monto total de S/13,952,865.38 en proyectos de inversión pública, el primer lugar lo obtiene distrito de Baños del Inca con un monto de S/7,050,012.68 con 2 proyectos, el segundo lugar el distrito de Llacanora con S/4,000,699.00 de un proyecto y el tercer lugar el distrito de La Encañada con un importe de S/2,469,289.00 de 2 proyectos.

Tabla 15.

Ranking de Inversión con declaración de evaluación por distrito

Ranking	Distrito	Nº de PIPs	Monto
1	Baños del Inca	0	S/0.00
2	Asunción	0	S/0.00
3	Encañada	0	S/0.00
4	Jesús	11	S/3,120,148.48
5	Magdalena	0	S/0.00
6	Cospán	0	S/0.00
7	Namora	4	S/1,479,353.22
8	San Juan	0	S/0.00
9	Llacanora	0	S/0.00
10	Chetilla	0	S/0.00
11	Matara	3	S/24,612,969.00
		18	S/29,212,470.70

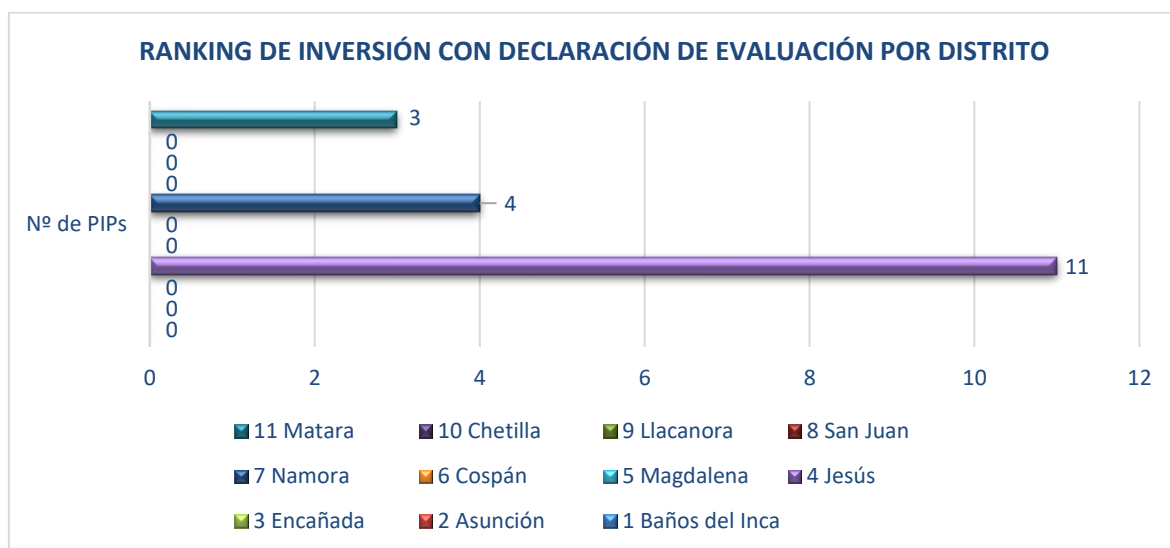


Figura 21: Gráfico de barras del Ranking de inversión con declaración en Evaluación por distrito

Según la tabla 15, el Ranking de Inversión con declaración de evaluación por distrito podemos observar que del monto total de S/29,212,470.70 en proyectos de inversión pública, el primer lugar lo obtiene distrito de Matara con un monto de S/24,612,969.00 con 3 proyectos en evaluación, el segundo lugar el distrito Jesús con una suma de S/3,120,148.48 con 11 proyectos en evaluación y el tercer lugar el distrito de Namora con un importe de S/1,479,353.22 con 4 proyectos en evaluación.

Tabla 16.

Ranking de Inversión con declaración de proyectos en Registro en fase de inversión por distrito

Ranking	Distrito	Nº de PIPs	Monto
1	Baños del Inca	378	S/235,330,039.20
2	Asunción	90	S/37,362,669.29
3	Encañada	316	S/223,603,568.40
4	Jesús	0	S/0.00
5	Magdalena	0	S/0.00
6	Cospán	51	S/38,041,512.87
7	Namora	4	S/1,815,418.98
8	San Juan	5	S/930,264.42
9	Llacanora	0	S/0.00
10	Chetilla	0	S/0.00
11	Matara	0	S/0.00
		844	S/537,083,473.16

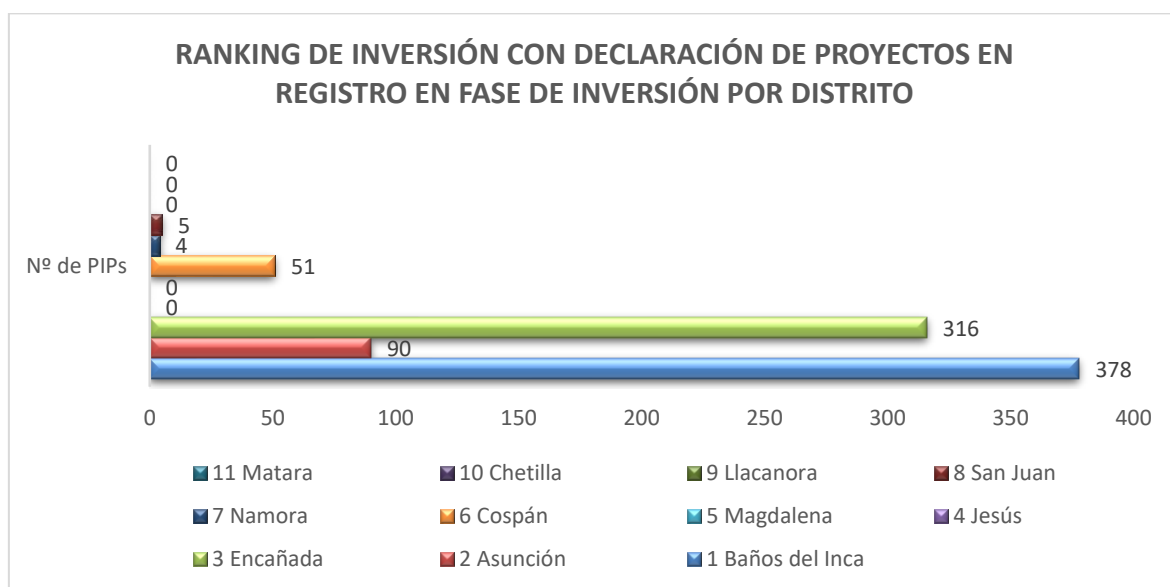


Figura 22: Gráfico de barras del Ranking de inversión con declaración en proyectos en Registro de Fase de Inversión por distrito

Según la tabla 16, el Ranking de Inversión con declaración de proyectos en fase de inversión por distrito, podemos observar que del monto total de S/537,083,473.16 con 844 proyectos en fase de inversión, el primer lugar lo obtiene distrito de Baños del Inca con un monto de S/235,330,039.20 con 378 PIPs y en segundo lugar el distrito de La Encañada con una suma de S/223,603,568.40 con 316 proyectos.

Tabla 17.

Ranking de Inversión con declaración de proyectos cerrados por distrito

Ranking	Distrito	Nº de PIPs	Monto
1	Baños del Inca	36	S/15,188,001.68
2	Asunción	18	S/8,223,697.67
3	Encañada	20	S/9,489,994.44
4	Jesús	0	S/0.00
5	Magdalena	4	S/605,334.96
6	Cospán	17	S/8,131,744.05
7	Namora	56	S/28,919,993.56
8	San Juan	9	S/9,182,266.74
9	Llacanora	0	S/0.00
10	Chetilla	0	S/0.00
11	Matara	0	S/0.00
		160	S/79,741,033.10

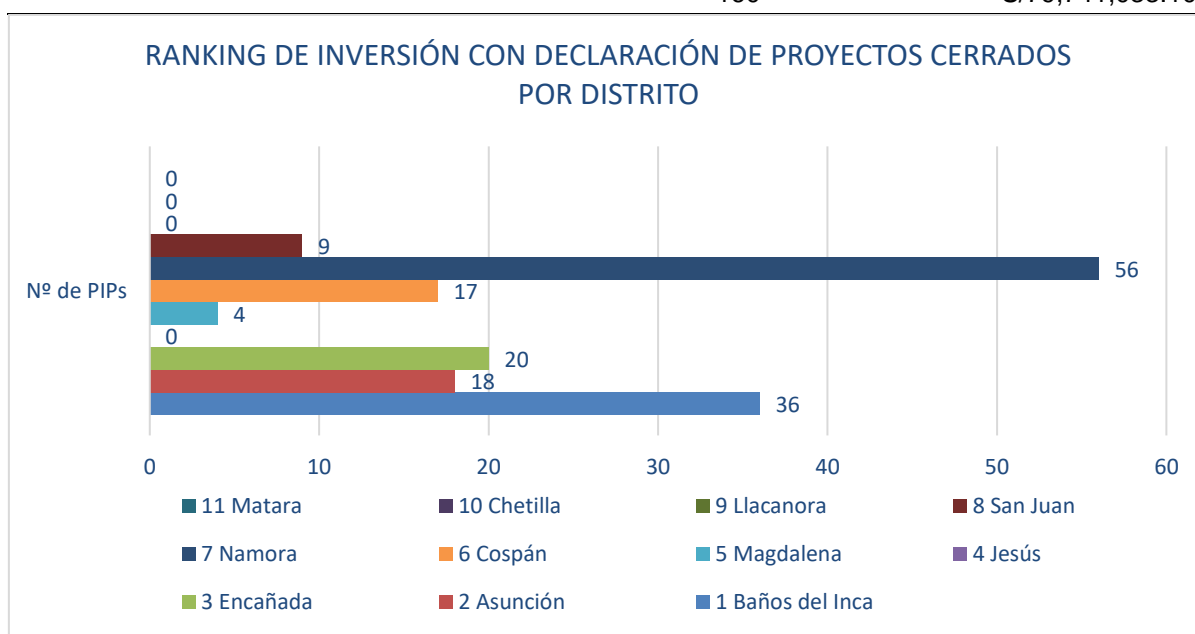


Figura 23: Gráfico de barras del Ranking de inversión con declaración de proyectos Cerrados por distrito

Según la tabla 17, el Ranking de Inversión con declaración de cerrados por distrito, podemos observar que del monto total de S/79,741,033.10 con 160 PIPs cerrados, el primer lugar lo obtiene distrito de Namora con un monto de S/28,919,993.56 con 56 Proyectos Cerrados, el segundo lugar el distrito de Baños del Inca con una suma de S/15,188,001.68 con 36 Proyectos Cerrados y el tercer lugar el distrito de Encañada con un importe de S/9,489,994.44 con 20 proyectos cerrados.

Tabla 18.
Inversiones registradas por función y distrito

Función	Jesús	Magdalena	Llacanora	Chetilla	Matara	La Encañada	Baños del Inca	Namora	Asunción	Cospán	San Juan
Agropecuaria	21	10	0	0	1	75	95	12	6	8	0
Ambiente	3	0	0	0	0	11	21	3	7	1	0
Cultura y deportes	6	8	0	3	0	9	56	8	42	13	0
Educación	23	16	1	4	0	115	105	36	44	2	9
Energía	22	14	0	0	0	0	48	4	8	0	0
Planeamiento, gestión y reserva de contingencia	1	3	1	0	0	4	6	0	8	0	0
Salud	4	5	0	0	0	22	22	0	4	4	2
Saneamiento	46	25	10	3	6	151	256	18	60	38	14
Transporte	28	15	3	0	3	74	152	8	62	22	8
Vivienda y desarrollo urbano	0	0	1	0	0	13	8	0	25	0	0
Protección social	0	1	0	0	0	16	15	0	2	0	0
Orden público y seguridad	0	1	0	0	0	14	3	1	8	3	0
Comercio	0	3	0	0	0	2	6	0	3	4	0
Industria	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0
Turismo	0	0	0	0	0	0	17	0	2	0	0
Comunicaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
Total	154	101	16	10	10	508	810	90	282	95	33

En la tabla 18, en cuanto a la inversión viable por función y distrito, las funciones que se destacan son saneamiento, seguida de transporte y educación, siendo el primer distrito de Baños del Inca el que tuvo 810 de proyectos registrados y el distrito de La Encañada el segundo, con 508 proyectos; siendo los dos distritos con la mayor cantidad de proyectos, haciéndose notar la buena eficiencia en proyectos registrados.

Tabla 19

Ranking que proyectos registrados por función

Función	Ranking	N° PIPs
Saneamiento	1	627
Transporte	2	375
Educación	3	355
Agropecuaria	4	228
Cultura y deportes	5	145
Energía	6	96
Salud	7	63
Viv. y desarrollo urbano	8	47
Ambiente	9	46
Protección social	10	34
Orden público y seguridad	11	30
Planeamiento, gestión y reserva de contingencia	12	23
Turismo	13	19
Comercio	14	18
Industria	15	2
Comunicaciones	16	1
Total		2109

De acuerdo con el ranking por función se puede apreciar que el primer lugar lo obtiene saneamiento con 627 proyectos de inversión pública, el segundo lugar por transporte con 375 proyectos, educación con 355 proyectos y proyectos agropecuarios con 228 proyectos registrados. En esta tabla se visualiza la importancia que se le da a la priorización de cierre de brechas de acuerdo a la función de cada proyecto, resaltando considerablemente la función de Saneamiento.

Tabla 20

Porcentaje del presupuesto anual destinado a proyectos de inversión

Año	Presupuesto total	PMI en proyectos de Inversión	% del presupuesto anual destinado
2012	S/230,893,449.00	S/146,161,308.00	63.30%
2013	S/285,833,535.00	S/152,209,336.00	53.25%
2014	S/272,436,109.00	S/152,427,239.00	55.95%
2015	S/183,573,448.00	S/99,181,579.00	54.03%
2016	S/230,478,730.00	S/110,164,287.00	47.80%
2017	S/240,819,559.00	S/65,356,715.00	27.14%
2018	S/205,719,940.00	S/66,181,137.00	32.17%
2019	S/270,852,506.00	S/85,390,404.00	31.53%
2020	S/337,444,789.00	S/65,059,102.00	19.28%
Promedio			42.72%

De acuerdo con la tabla 20, encontramos un presupuesto promedio de los 11 distritos destinado a los proyectos de inversión del 42.72% siendo los años con mayor asignación presupuestal los años del 2012 al 2016 con un porcentaje asignado en orden descendente del 63.30%, 53.25%, 55.95%, 54.03% y 47.80%, notándose una baja porcentual a partir del cambio de sistema (2017), pero se puede notar que en el año 2018 se presencié un crecimiento porcentual del 5.03 %, pudiendo deducir que el nuevo sistema se estaba adecuando de manera positiva.

Tabla 21

Variación del número de proyectos declarados viables por año según sistema de inversión pública.

Sistemas de inversión	Año	Número de proyectos viables	Porcentaje
SNIP	2012	224	20.72%
	2013	243	22.48%
	2014	170	15.73%
	2015	99	9.16%
	2016	111	10.27%
INVIERTE.PE	2017	80	7.40%
	2018	80	7.40%
	2019	46	4.26%
	2020	28	2.59%
Total		1081	100.00%

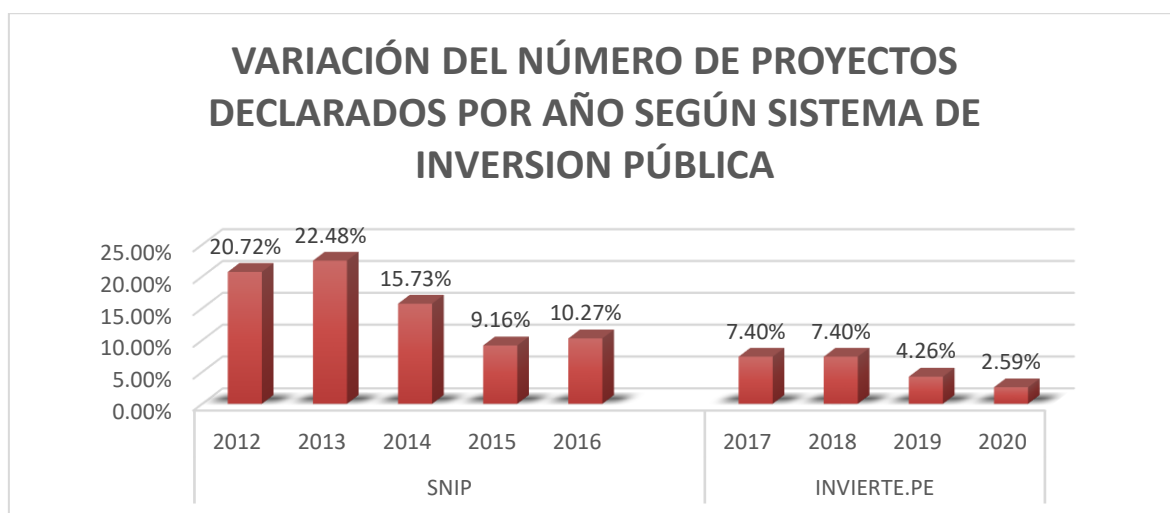


Figura 24: Gráfico de barras de la variación del Número de proyectos declarados viables por Año según Sistema de Inversión Pública.

De los 1081 proyectos para asignación presupuestal encontrados, los tres primeros años tuvo un gasto de ejecución más alto, pertenecientes al antiguo sistema de inversión SNIP, en el cual se encontró que en el 2012 está con el 20.72%, el 2013 con el 22.48% y el 2014 con el 15.73%. Haciéndose notar la diferencia con el cambio de sistema Invierte.pe, a partir del año 2017, con una baja porcentual.

Tabla 22

Variación del número de proyectos en evaluación por año según sistema de inversión pública

Sistemas de Inversión	Año	Número de proyectos en evaluación	Porcentaje
SNIP	2012	10	55.56%
	2013	4	22.22%
	2014	1	5.56%
	2015	0	0.00%
	2016	0	0.00%
INVIERTE.PE	2017	1	5.56%
	2018	1	5.56%
	2019	1	5.56%
	2020	0	0.00%
Total		18	100.00%

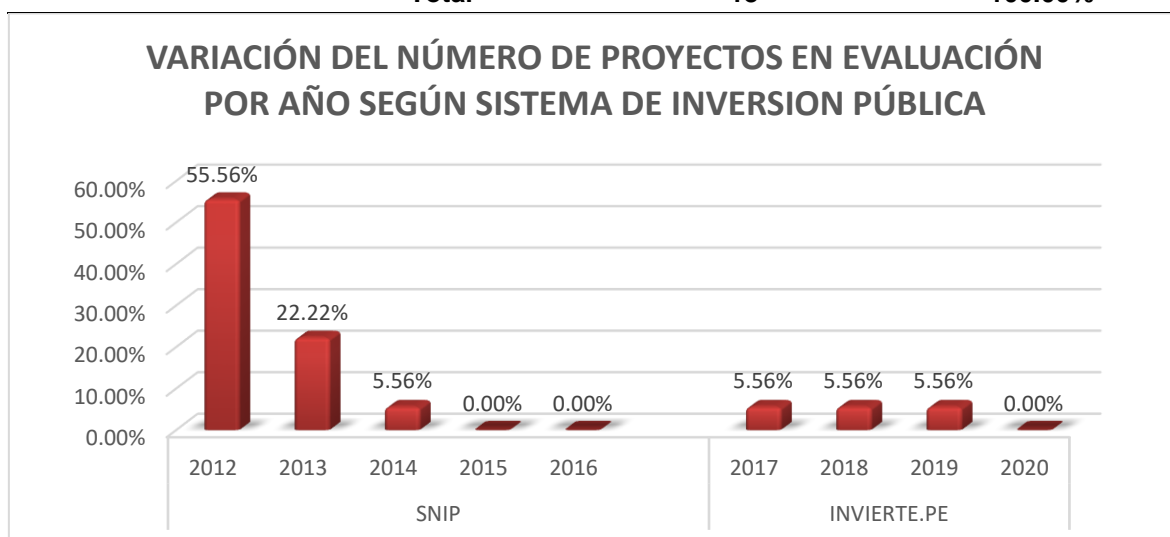


Figura 25: Gráfico de barras de la variación del Número de proyectos en Evaluación por Año según Sistema de Inversión Pública.

De los 18 proyectos en estado de evaluación, en los tres primeros años pertenecientes al SNIP, se obtuvo los siguientes porcentajes: en el 2012 de 55.56%, en el 2013 de 22.22% y en el 2014 de 5.56%, a diferencia con el actual sistema Invierte.pe de los años 2017, 2018 y 2019 con un 5.56%. Los proyectos correspondientes a los años 2012-2016 (SNIP) que representan el 83.34% y los proyectos correspondientes a los años 2017 (INVIERTE.PE) que representan el 5.56% definitivamente han quedado trancos dado el tiempo transcurrido y ya que no han tenido continuidad en el ciclo de inversiones.

Tabla 23

Indicador de impacto en la ejecución presupuestal y gestión de inversiones para proyectos públicos.

Año	PIM (A)	Presupuesto invertido (B)	Impacto ((B/A)*100)
2012	S/146,161,308.00	S/9,077,580.00	6.21%
2013	S/152,209,336.00	S/9,693,883.00	6.37%
2014	S/152,427,239.00	S/23,377,040.00	15.34%
2015	S/99,181,579.00	S/12,025,537.00	12.12%
2016	S/110,164,287.00	S/7,163,795.00	6.50%
2017	S/65,356,715.00	S/16,227,139.00	24.83%
2018	S/66,181,137.00	S/4,124,797.00	6.23%
2019	S/85,390,404.00	S/3,257,993.00	3.82%
2020	S/65,059,102.00	S/76,250.00	0.12%
TOTAL	S/942,131,107.00	S/85,024,014.00	9.02%

De acuerdo con la tabla 23, de impacto en la ejecución presupuestal y gestión de inversiones para proyectos públicos (avance en ejecución de gasto público en proyectos de inversión pública), tenemos que en el año 2017 se encuentra un impacto del 24.83%, seguido del 2014 con un 15.34% y 2015 con un 12.12%, haciéndose notar en el año 2020 una baja porcentual de impacto debido al inicio de la pandemia mundial COVID – 19.

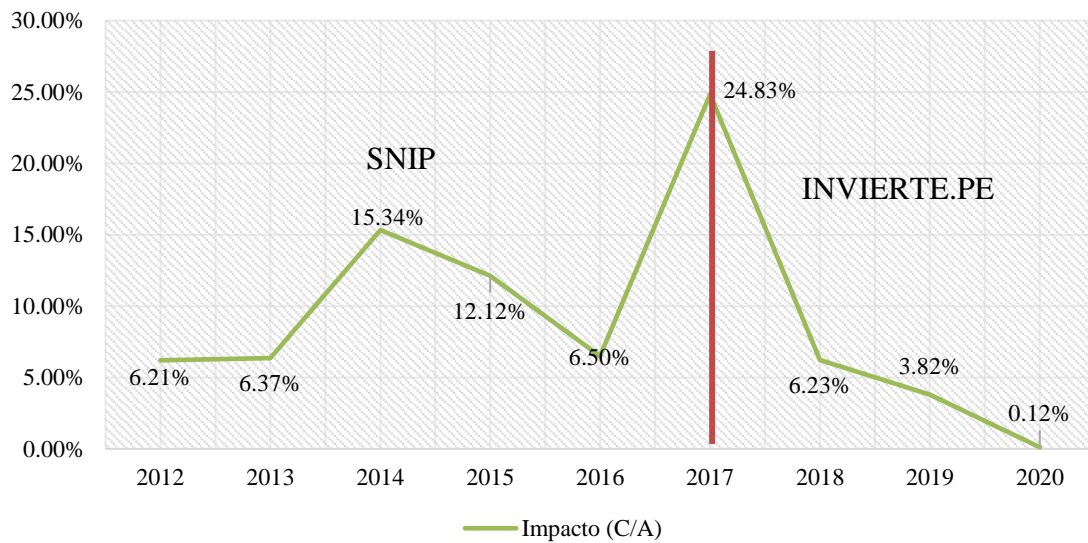


Figura 26: Impacto de los sistemas de inversión en la ejecución presupuestal

De acuerdo con la figura 14, del impacto de los sistemas de inversión en la asignación presupuestal, podemos observar que en el año 2017 se generó el mayor impacto en gasto presupuestal con relación a años anteriores y posteriores.

CAPÍTULO IV. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Si bien es cierto, anteriormente el SNIP y hoy en día el Invierte.pe, es el instrumento más esencial orientado a optimizar la asignación de los recursos públicos de inversión que pueden llegar a salvaguardar la provisión de servicios públicos de calidad que contribuyen al desarrollo y bienestar de un país. Nuestra meta en el presente trabajo de investigación ha sido analizar el impacto de sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones – Invierte.pe, en la inversión pública de los gobiernos distritales de Cajamarca, periodo 2012 – 2020 en el ciclo de los PIP y para eso analizamos los siguientes resultados obtenidos, contando con 2109 proyectos en evaluación, los cuales contaron con todos los requerimientos de nuestra ficha de recolección de datos.

De acuerdo al número de proyectos registrados en el periodo 2012-2020, se pudo observar que entre los años 2012 al 2014 hubo un mayor número de proyectos viables a diferencia de los años siguientes. Es decir, durante los años 2012 al 2014 se alcanzó mayor impacto del SNIP en la asignación presupuestal; esto tiene relación con la nota de prensa del Ministerio de Economía y Finanzas (2012) en donde indicó haber alcanzado una cifra histórica en el primer semestre del año con un incremento de 119% proyectos viables en comparación al año 2011. Increíblemente el MEF (2016) en las “Notas de Inversión Pública” declaró un incremento del 70% respecto al 2015. Sin lugar a dudas el SNIP tuvo sus mejores tiempos durante esta época desde su creación a mediados del 2000; sin embargo, gran parte de estos proyectos de inversión estuvo centrado en las grandes ciudades dejando de lado las necesidades de la población más vulnerable o rurales, debido a que en la etapa de funcionamiento del SNIP, no se priorizaba la identificación de brechas

necesarias, no se velaba por el funcionamiento adecuado de los proyectos ejecutados; se centraba básicamente en el proceso de pre inversión e inversión del tesoro público.

De acuerdo al número de proyectos registrados en los 11 distritos de Cajamarca en el periodo 2012 a 2020 suman un total de 2109, de los cuales 51.26% son proyectos viables lo cual se puede concluir una evolución regular de los proyectos viables. Resultados similares son hallados en toda la región de Cajamarca donde señalan que de los alineamientos de los PIP declarados viables nos encontramos por debajo del promedio del Gobierno Regional con el 85% (Ministerio de Economía y Finanzas, 2014). Resultados que difieren a lo descubierto por García (2017) en el que encontró una incidencia relativamente alta en la asignación de recursos públicos, viabilizando un 93.76% de los proyectos registrados. Igualmente, el Ministerio de Economía y Finanzas (2016), registro un 92% de inversiones viables a nivel regional y local con un 152%.

Tabla 24

Comparación de datos obtenidos vs antecedentes

Hallazgo	Similar	Difiere
51.26% son proyectos viables	MEF (2014) → 85%	García (2017) → 93.76% MEF (2016) → 92% regional 152% local

Ahora bien, de la tabla 7 los montos de los proyectos de inversión pública, han ido cambiando cada año; con esto el monto total de proyectos registrados asciende a S/3,317,285,431.01 siendo el 100%, de los cuales solo S/13,252,865.38 con un porcentaje de 0.42% se encuentran en fase de formulación, S/29,212,470.70 con un porcentaje de 0.88% en fase de evaluación, S/2,657,295,588.67 con un porcentaje de 80.10% para proyectos viables, S/537,083,473.16 con un porcentaje de 16.19% para proyecto registrados en fase de inversión y S/79,741,033.10 con un porcentaje de 2.40% para proyectos cerrados. Por lo cual es notoria la baja cantidad presupuestal generada para proyectos en fase de

formulación; no obstante, este nuevo sistema ha dispuesto de una cartera de inversiones de la Oficina de Programación Multianual de Inversión Pública que posibilita elaborar los expedientes técnicos previa planificación.

Esto es favorable dado que se priorizan aquellas inversiones que ya tienen expedientes y que de no ser ejecutados se convierten en una pérdida económica para el Estado; principal preocupación para el Invierte.pe, es decir, los proyectos aprobados deben terminar de ejecutarse. Lo cual no puede traducirse que éste vigente sistema sea perfecto. Aún existen muchos problemas por resolver, pero se continúa avanzando en esa dirección sobre todo al priorizar el cierre de brechas (Hegel, 2021).

Al parecer los datos demuestran un aumento significativo entre los años 2012 al 2017; sin embargo, tal como lo menciona COMEXPERU (2016) el SNIP presentaba muchas debilidades entre ellas trabas y lentitud en aprobación de expedientes técnicos, así como una falta en la actualización del plan de mantenimiento en los proyectos; llevando consigo reinversiones en proyectos ya construidos.

En cuanto a la viabilidad de los proyectos según distrito y año en el periodo 2012 – 2020 varían considerablemente, siendo los tres distritos con mayor viabilidad Baños del Inca, La Encañada y Jesús. Recientemente muchas de las municipalidades se han visto afectadas por el recorte presupuestal y con ello ha arrastrado consecuencias tan devastadoras como dejar de realizar obras, actividades de mantenimiento y expedientes técnicos (Noticias SER.PE, 2018). A pesar de que el importe presupuestal ha ido disminuyendo cada año es importante destacar que los tres distritos han ido aplicando una programación muy clara de las inversiones logrando resultados favorables.

Con lo que respecta a la inversión viable por función, las funciones que se destacan en todos los distritos son saneamiento, seguida de transporte y educación, siendo el distrito de Baños del Inca con mayor viabilidad de proyectos. Esto se debe a la importancia de mantener la salubridad ambiental de la comunidad reduciendo así los riesgos que atenten contra la salud de la población, Por otro lado, el área de transporte, no deja de ser de vital importancia para la población ya que permite la circulación de bienes y de personas favoreciendo así el desarrollo y la integridad de la comunidad y otra de las áreas que destaca es la educación que no solo provee conocimientos sino influye en el avance y progreso de las sociedades. Nuestros resultados difieren de lo hallado por Pinedo (2014) ya que aquí la inversión de recursos fue priorizada en el área de transporte seguidas de saneamiento y educación.

Tabla 25

Porcentaje del presupuesto anual destinado a los proyectos de inversión

Año	Presupuesto total	PMI en proyectos de Inversión	% del presupuesto destinado
2012	S/230,893,449.00	S/146,161,308.00	63.30%
2013	S/285,833,535.00	S/152,209,336.00	53.25%
2014	S/272,436,109.00	S/152,427,239.00	55.95%
2015	S/183,573,448.00	S/99,181,579.00	54.03%
2016	S/230,478,730.00	S/110,164,287.00	47.80%
2017	S/240,819,559.00	S/65,356,715.00	27.14%
2018	S/205,719,940.00	S/66,181,137.00	32.17%
2019	S/270,852,506.00	S/85,390,404.00	31.53%
2020	S/337,444,789.00	S/65,059,102.00	19.28%
Promedio			42.72%

De acuerdo con la tabla 25, encontramos un presupuesto promedio destinado a los proyectos de inversión del 42.72% siendo los años con mayor asignación presupuestal los años del 2012 al 2016 con un porcentaje asignado en orden descendente del 63.30%, 53.25%, 55.95%, 54.03% y 47.80%.

De acuerdo con la tabla 12, el Estado peruano ha destinado un presupuesto promedio a los proyectos de inversión del 42.72% siendo los años con mayor asignación presupuestal los años desde el 2012 al 2016. El resto son utilizados en otros productos, actividades o procesos. Llegado a este punto el año 2017 se registró el pico más bajo en proyectos de inversión y a partir de esa fecha hemos ido creciendo hasta llegar el año 2019 con 31.53% pero que pasó en este año; la respuesta es simple, el proceso de las inversiones se retrasaron, debido a los cambios en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento y adaptación del nuevo sistema (Invierte.pe), luego obteniendo en el año 2020 un porcentaje de 19.28%, lo cual tiene mucha afectación y paralización por causa de la pandemia mundial COVID19, a los que podemos agregar los temas coyunturales que hoy vivimos como Gobierno (Lira, 2019).

En lo que se refiere al gasto ejecutado, de los 1081 proyectos viables para asignación presupuestal encontrados los tres primeros años tuvo un gasto de ejecución más alto, esto en el 2013 con el 22.48%, el 2012 con el 20.72% y el 2014 con el 15.73% dichos resultados son similares a los encontrados por Hannco (2018) donde la ejecución presupuestal para el año 2015 fue del 60.09% del monto programado, pero difiere también al del periodo 2016 donde tuvo un gasto ejecutado del 92.64%. Resultados más eficientes nos muestra Parisaca (2017) donde halló que en el primer periodo 2013 el nivel de ejecución presupuestal alcanzó un 95.55% de lo programado y en el segundo periodo 2014 este alcanzó un 97.45% con un indicador de ejecución muy buena (0.97), lo que demuestra capacidad en la ampliación de procesos, metodologías y técnicas relacionadas a cada una de las fases de los proyectos.

Tabla 26

Comparación de datos obtenidos vs antecedentes

Hallazgo	Similar	Difiere
2013 → 22.48%		Hannco (2018) → 92.64% periodo 2016
2012 → 20.72%	Hannco (2018) → 60.09% periodo 2015	Parisaca (2017) → 95.55% periodo 2013
2014 → 15.73%		Parisaca (2017) → 97.45% en el periodo 2014

Finalmente, de acuerdo con la **Figura 26** podemos concluir que en el indicador del impacto se observa una tendencia decreciente a partir del año 2017, desde un 24.83% hasta llegar a un 0.12% en el año 2020. Aquí es importante mencionar la gestión de los gobiernos municipales que en búsqueda de recursos económicos para la ejecución de obras realizan un perfil en el que se hacía el estudio de mercado (SNIP) que hoy se conoce como fichas (Invierte.pe) y luego termina en expediente técnico.

El SNIP a diferencia del Invierte.pe no tenía criterios de priorización bien definidos, a pesar de que nació con buenas intenciones de planificar, organizar y optimizar el uso de recursos públicos del Estado, lo que ocasionó que se declararan viabilidades de proyectos a diestra y siniestra, desvirtuando los objetivos del sistema y dando como resultado una gran cantidad de proyectos declarados viables que a la fecha por falta de continuidad en el ciclo de inversiones han quedado inactivos.

El Invierte.pe si bien es cierto tiene cambios importantes es muy parecido al SNIP, sin embargo, estos cambios dieron lugar a que los funcionarios retrocedan de un sistema conocido o SNIP a otro sistema por conocer. Por otro lado, uno de los cambios

importantes en las fases del ciclo de inversiones se dio en la “Formulación y Evaluación” que ahora es responsabilidad de la Unidad Formuladora (sin intervención de las OPIs, como era con el SNIP), hace más ágil el proceso de la viabilidad del proyecto-

Debemos tener en cuenta que el PMI al implementarse con el Invierte.pe tiene la función de determinar la priorización de proyectos, de la cual se hace la identificación para el cierre de brechas y de tal manera elabora el perfil

Es preciso señalar que desde el 2012 al 2016 existe una gran producción de proyectos de inversión viables; pero hay que considerar que muchos perfiles que se formularon con el SNIP dado que han sobrepasado los 3 años de validez declarados viables han quedado inactivos.

Como limitaciones se obtuvo una escasa cantidad de investigaciones con respecto al tema, del cual se pudo utilizar los proyectos de 11 de los 12 distritos de Cajamarca, puesto que al momento de registrar los proyectos se debió contar con una base cuya intervención abarque solo el distrito. No obstante, para Cajamarca el Portal de Transparencia sus intervenciones son registradas a nivel provincial, razón por la que se optó por dejar de lado este municipio.

Según el nuevo sistema de Invierte.pe, aprobado por decreto legislativo 1252 y decreto supremo 027 – 2017 - EF, hace referencia a un proceso de gestión más ordenado y acelerado el cual permite la habilitación de mayor cantidad de proyectos que brindan una mejor calidad de vida, no solo a la población urbana sino también a la rural por la cual generar un proceso de gestión más ordenado. Como implicancia podemos decir que

el cambio de sistema ha generado un impacto significativo, indicando una mejora en el proceso de elaboración del perfil técnico y aceleración para la ejecución de obras, pero también el mismo cambio de sistema ha ocasionado una baja porcentual en cuanto a las fases de proyectos evaluados, en la cual se puede deducir que esto se vio afectado con la adaptación del nuevo sistema de gestión, en la cual también podemos verificar que a causa de la pandemia mundial COVID – 19 se ha frenado la adaptación de este sistema, de tal manera se sugiere a futuros investigadores que quieran profundizar en este tema, llevar esta información a la actualización de datos para años posteriores y tomando en cuenta una posible actualización de metodologías.

Es importante señalar que el presente se constituye el punto de inicio para futuras investigaciones que permitan hacer el seguimiento de las fases del ciclo de inversión, del presupuesto atendido y la priorización del cierre de brechas para analizar el impacto de cambio de los sistemas de inversiones.

Por último, aún queda mucho por hacer y para lograr impactar no solo podemos esperar que el cambio lo realicen los sistemas de inversión como el Invierte.pe; se requiere de mucho esfuerzo, aprender de los cambios, buena administración de presupuestos asignados, enmendar los errores, así como de una articulación con las distintas estancias del gobierno para efectuar una inversión mucho más eficaz y eficiente.

4.2 Conclusiones

- Podemos concluir que se pudo describir y analizar el impacto del sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones – invierte.pe, por lo cual se concluye que el impacto de Invierte.pe medido al año 2020 es bajo en las entidades estudiadas, tanto en el estado de viabilidad como en la asignación presupuestal de los PIPs, producto de la transición de los sistemas o vivencia coyuntural de estos tiempos, rechazando la hipótesis en su totalidad, sin menos resaltar que el Invierte.pe está favoreciendo de manera gradual respecto al tiempo y adaptación del sistema con el cierre de brechas.
- Durante el periodo del 2012 al 2020 se pudo determinar el número de proyectos de inversión pública de los distritos de Cajamarca, en la cual se obtuvo 2109 proyectos registrados (SNIP= 1736, invierte.pe= 373), **6 proyectos en formulación** (SNIP= 5, invierte.pe= 1), **18 en evaluación** (SNIP= 15, invierte.pe= 3), **1081 viables** (SNIP= 847, invierte.pe= 234), 844 en registro fase de inversión (SNIP= 713, invierte.pe= 131) y 160 cerrados (SNIP= 156, invierte.pe= 4). Haciéndose notar una diferencia de cantidades en proyectos del invierte.pe con respecto a SNIP, debido a que el SNIP no priorizaba los proyectos, de acuerdo a los criterios con los que ahora el Invierte.pe hace prevalecer el proceso de gestión. Los cuales son Cierre de brechas, Continuidad, Ejecutabilidad, Mantenimiento y Funcionamiento.
- Del porcentaje promedio del presupuesto asignado para la ejecución de proyectos de inversión 42.72% se tuvo un mayor gasto ejecutado entre los años 2012 a 2020 con un total de 224 proyecto en 2012 y 80 al año 2017; de los cuales Baños del Inca ocupa el primer lugar con un total de S/1,104,177,738.83 seguido de La Asunción con S/216,176,346.67 y La Encañada con un total S/714,083,694.48 y con referencia a las funciones que se destacan en los proyectos analizados, son saneamiento, seguida

de transporte y educación, siendo el primer distrito de Baños del Inca el que tuvo 810 de proyectos registrados y el distrito de La Encañada el segundo, con 508 proyectos; siendo los dos distritos con la mayor cantidad de proyectos o brechas registradas de acuerdo a las necesidades.

- Se determinó el impacto causado del sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones – INVIERTE.PE en comparación al SNIP, analizando el estado actual de los proyectos de inversión pública de los gobiernos distritales de Cajamarca, periodo 2012 – 2020, donde podemos concluir que si bien es cierto en el tiempo de vigencia del SNIP, se contaba con más número de proyectos en fase de evaluación a comparación con el tiempo de vigencia del Invierte.pe, dichos datos se lo puede verificar en la tabla 10 la existencia de 18 proyectos en proceso de evaluación según distrito y año, en el periodo 2012 – 2020, de los cuales 15 corresponden al SNIP (2012-2016), 2 corresponden al INVIERTE.PE (2017-2018) y que ya han perdido vigencia por la cantidad de años transcurridos según normativa (3 años), quedando 1 PIP que podría aún tener continuidad (2019), en la cual podemos concluir que existía gran cantidad de proyectos registrados los cuales no se les daba viabilidad puesto que su proceso de gestión era más lento con el SNIP y no priorizaban el cierre de brechas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alvarez, S. (2019). *¿Qué son las obras públicas? 3 aspectos a tener en cuenta*. Obtenido de EPG Universidad Continental: <https://blogposgrado.ucontinental.edu.pe/que-son-las-obras-publicas-3-aspectos-a-tener-en-cuenta>
- Andia, W. (2004). *El Sistema Nacional de Inversión Pública. Un Análisis Crítico*. Obtenido de Universidad Nacional de San Marcos: https://www.researchgate.net/publication/307181686_EL_SISTEMA_NACIONAL_DE_INVERSION_PUBLICA_UN_ANALISIS_CRITICO/fulltext/57c432bd08ae5141be5bc96/EL-SISTEMA-NACIONAL-DE-INVERSION-PUBLICA-UN-ANALISIS-CRITICO.pdf
- Arbía, M. I. (2014). *Recursos públicos*. Obtenido de Universidad Nacional de la Pampa: http://www.biblioteca.unlpam.edu.ar/rdata/tesis/e_arbrec481.pdf
- Ato, J. E., & Loayza, J. D. (2019). *Evolución de la inversión pública en la región Loreto, periodo 2012-2016*. Obtenido de Universidad Nacional de la Amazonía Peruana: http://repositorio.unapikitos.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/6068/Julio_Tesis_Maestria_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Ayala, P. G. (2018). *Impacto del sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones - invierte.pe en la inversión pública del Gobierno Regional de Arequipa en el periodo 2017 – 2018*. Obtenido de Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa: <http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/10106/ECaychpg.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Buleje, J. R. (2017). *Mejora en los procesos de obras públicas de vialidad urbana que desarrollan los gobiernos locales financiadas por el PMIB-Vivienda*. Obtenido de

Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas:

https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/622698/Buleje_gj.pdf;jsessionid=3BB21949695915761B62FCB5EFC0B935?sequence=5

Burneo, k., Avollo, B., & Del Carpio, L. (2019). *Perú se ubica en la posición 55 según el ranking de competitividad*. Obtenido de Centrum Thik: https://centrumthink.pucp.edu.pe/Docs/files/resultados_del_ranking_de_competitividad_mundial_2019.pdf

Cantos, M. E. (2019). *La auditoría integral como herramienta de validación de la gestión institucional*. Obtenido de Universidad Católica de Cuenca, Ecuador: <https://www.redalyc.org/journal/993/99359223011/html/>

Cohen, & Franco. (2002). *Guía para la evaluación de impacto*. Obtenido de <https://guia.oitcinterfor.org/conceptualizacion/que-se-entiende-evaluacion-impacto>

COMEXPERÚ. (2016). *In memoriam: el fin del SNIP*. Obtenido de <https://www.comexperu.org.pe/articulo/in-memoriam-el-fin-del-snip>

Condori, E. (2018). *Metodología de gestión de proyectos para mejorar asistencia técnica, evaluación y monitoreo de proyectos de agua y saneamiento urbano en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Tacna*. Obtenido de Universidad Privada de Tacna: <http://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/UPT/625/1/Condori-Salas-Esteban.pdf>

Costos Perú. (2018). *Costos*. Obtenido de Revista Especializada de la Construcción: https://issuu.com/costosperudigital/docs/revista_costos_ed_292_julio_2018

Díaz, A. V., & Herrera, Y. L. (2018). *Estudio comparativo de la eficiencia en los sistemas de inversión pública, Lambayeque 2016 y 2017*. Obtenido de Universidad César Vallejo:

[http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/31813/diaz_lla.pdf?sequence=1
&isAllowed=y](http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/31813/diaz_lla.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Escobar, J. C., & Ccencho, R. (2015). *Influencia del SNIP en la restricción de la ejecución de proyectos productivos en la etapa de inversión en el distrito de Yauli – Huancavelica*. Obtenido de Universidad Nacional de Huancavelica:
[http://repositorio.unh.edu.pe/bitstream/handle/UNH/62/TP%20-
%20UNH%20ADMIN.%200059.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unh.edu.pe/bitstream/handle/UNH/62/TP%20-%20UNH%20ADMIN.%200059.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Franco, C. A. (2017). *El Sistema Nacional de Inversión Pública y su incidencia en la asignación de los recursos públicos en el Gobierno Regional de la Libertad: 1995-2015*. Obtenido de Universidad Nacional de Trujillo:
[http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/8425/garciagarcia_manuel.p
df?sequence=1&isAllowed=y](http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/8425/garciagarcia_manuel.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

García, M. A. (2017). *El sistema nacional de inversión pública y su incidencia en la asignación de los recursos públicos en el Gobierno Regional de La Libertad: 1995 - 2015*. Obtenido de <http://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/8425>

Gaviño, K. (2019). *Apuntes sobre los Sistemas del Estado – 1ra parte*. Obtenido de Propuesta país: [https://propuestapais.pe/noticia/apuntes-sobre-los-sistemas-del-
estado-1ra-parte/](https://propuestapais.pe/noticia/apuntes-sobre-los-sistemas-del-estado-1ra-parte/)

Grández, C. S. (2019). *Análisis de la inversión pública y su incidencia en el crecimiento de las actividades económicas de la economía peruana en el periodo 2010 – 2016*. Obtenido de Universidad Nacional de San Martín:
[http://repositorio.unsm.edu.pe/bitstream/handle/11458/3447/ECONOMIA%20-
%20Claudia%20Stefhany%20Gr%c3%a1ndez%20Aliaga.pdf?sequence=1&isAllo
wed=y](http://repositorio.unsm.edu.pe/bitstream/handle/11458/3447/ECONOMIA%20-%20Claudia%20Stefhany%20Gr%c3%a1ndez%20Aliaga.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

- Hannco, J. C. (2018). *Evaluación de la ejecución presupuestaria y el cumplimiento de las metas de la Municipalidad distrital de Nuñoa*. Obtenido de Repositorio Institucional UNA - Puno:
[http://www2.congreso.gob.pe/sicr/biblioteca/Biblio_con.nsf/999a45849237d86c052577920082c0c3/0C3F4A0280877D3705257ED70076A758/\\$FILE/351.72220202A451G.PDF](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/biblioteca/Biblio_con.nsf/999a45849237d86c052577920082c0c3/0C3F4A0280877D3705257ED70076A758/$FILE/351.72220202A451G.PDF)
- Hegel. (2021). *5 diferencias entre SNIP e INVIERTE PERÚ que no conocías*. Obtenido de Proyectos de inversión: <https://hegel.edu.pe/blog/5-diferencias-entre-snip-e-invierte-peru-que-no-conocias/>
- Hegel. (2021). *Gestión pública en Perú: todo sobre el gestor público*. Obtenido de Gestión Pública: <https://hegel.edu.pe/blog/gestion-publica-en-peru-todo-sobre-el-gestor-publico/>
- Lira, J. (2019). *Invierte.pe: más ruido que nueces*. Obtenido de <https://gestion.pe/blog/palabradegestion/2019/01/invierte-pe-mas-ruido-que-nueces.html/>
- Martin, E. F. (2018). *Impacto del sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones, el sistema nacional de presupuesto; en el ciclo de inversiones en el Gobierno Regional de Pasco, período 2016 - 2018*. Obtenido de Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión:
http://repositorio.undac.edu.pe/bitstream/undac/1009/1/T026_46360982_M.pdf
- Martín, S. (2013). *Aplicación de los principios éticos a la metodología de la investigación Enfermería en Cardiología N.º 58-59*. Recuperado el 31 de marzo de 2020, de *Aplicación de los principios éticos a la metodología de la investigación Enfermería en Cardiología N.º 58-59*: https://www.enfermeriaencardiologia.com/wp-content/uploads/58_59_02.pdf

MEF. (2011). *Ley que crea el Sistema Nacional de Inversión Pública*. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/docs/normas/normasv/snip/1.LeyS NIP_ActualizadaAgosto2011.pdf

Ministerio de Economía y Finanzas. (2011). *Ley que crea el Sistema Nacional de Inversión Pública*. Obtenido de MEF: https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/docs/normas/normasv/snip/1.LeyS NIP_ActualizadaAgosto2011.pdf

Ministerio de Economía y Finanzas. (2011). *Sistema Nacional de Presupuesto*. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publica/capacita/guia_sistema_nacional_presupuesto.pdf

Ministerio de Economía y Finanzas. (2012). *Proyectos declarados viables por el SNIP registró cifra histórica en primer semestre del año*. Obtenido de *Comunicados, entrevistas y notas de prensa*. Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/noticias/100-notas-de-prensa-y-comunicados-/notas-de-prensa-y-comunicados/2943-proyectos-declarados-viables-por-el-snip-registro-cifra-historica-en-primer-semester-del-ano>

Ministerio de Economía y Finanzas. (2014). *Memoria de la inversión pública*. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/docs/informes/Ministerio_MEF_2014_Final_19-08-2015.pdf

Ministerio de Economía y Finanzas. (2016). *Decreto Legislativo N° 1252*. Obtenido de Normas Legales: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/204885/DL1252.pdf>

Ministerio de Economía y Finanzas. (2020). *Inversión pública*. Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/inversion-publica-sp-21787>

Ministerio del Interior. (2014). *Medición de la satisfacción y la percepción del Cliente externo e Interno del Grupo de Servicio al Ciudadano*. Obtenido de

<https://docplayer.es/8859887-Medicion-de-la-satisfaccion-y-la-percepcion-del-cliente-externo-e-interno-del-grupo-de-servicio-al-ciudadano-ano-2014.html>

- Montero, Y. M. (2019). *El Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y su Incidencia en el Ciclo de Inversión en el Departamento de Tumbes 2017 - 2018*. Obtenido de Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión: <http://repositorio.untumbes.edu.pe/bitstream/handle/UNITUMBES/877/TESIS%20-%20MONTERO%20OBLEA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Montes, H. (2010). *Diseños de investigación hms*. Obtenido de <https://es.slideshare.net/HermiasMontess/diseos-de-investigacion-hms>
- Murillo, W. J. (2008). *Investigación científica*. Obtenido de <https://www.monografias.com/trabajos15/invest-cientifica/invest-cientifica.shtml>
- Noticias SER.PE. (2018). *Autoridades de Cajamarca preocupadas por reducción de presupuesto*. Obtenido de <http://www.noticiasser.pe/cajamarca/autoridades-de-cajamarca-preocupadas-por-reduccion-de-presupuesto>
- Oblitas, J. (2018). *Guía de Investigación científica*. Cajamarca: Universidad Privada del Norte.
- Ochoa, C. (2015). *Muestreo no probabilístico: muestreo por conveniencia*. Obtenido de <https://www.netquest.com/blog/es/blog/es/muestreo-por-conveniencia>
- Oropeza, A. S., & Verástegui, S. K. (2018). *Aplicación de control previo y su contribución en la optimización de los sistema administrativos de la gerencia de planificación y presupuesto—Sub gerencia de programación e inversiones de la Municipalidad Provincial de Pasco*. Obtenido de Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión: http://repositorio.undac.edu.pe/bitstream/undac/435/1/VERASTEGUI_OROPEZA.pdf

- Parisaca, Y. (2017). *Evaluación de la gestión de gobierno en el cumplimiento de metas presupuestales de la municipalidad distrital de Alto Inambari – Sandia periodo 2013 – 2014*. Obtenido de Universidad Nacional del Antiplano: http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/5132/Parisaca_Cuadros_Yeny.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Perú21. (2019). *Reducir la burocracia estatal para aumentar el bienestar social*. Obtenido de Afirman que se necesita menos burocracia: <https://peru21.pe/opinion/reducir-burocracia-estatal-aumentar-bienestar-social-489016-noticia/>
- Pinchi, M. (2019). *Diseño del sistema de agua potable por bombeo de la localidad de Viveres, Distrito de Pajarillo - Mariscal Cáceres - San Martín*. Obtenido de universidad Nacional de San Martín: <http://repositorio.unsm.edu.pe/bitstream/handle/11458/3381/CIVIL%20-%20Magali%20Pinchi%20Laulate.pdf;sequence=1>
- Pinedo, M. G. (2014). *El Sistema Nacional de Inversión Pública y su incidencia en la asignación de recursos de inversión pública en la provincia de Mariscal Cáceres: 2008-2012*. Obtenido de Repositorio de Universidad Nacional de Trujillo: <http://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/5236>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2009). *Gestión pública*. Obtenido de Institute for Democracy and Electoral Assistance: [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/8453BD9D9F57489405257C0C0014A7FC/\\$FILE/Gesti%C3%B3n_P%C3%ABblica.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/8453BD9D9F57489405257C0C0014A7FC/$FILE/Gesti%C3%B3n_P%C3%ABblica.pdf)
- Regalado, T. D. (2018). *El sistema nacional de inversión pública y su impacto en la gestión de inversiones de la Universidad Nacional de Cajamarca: 2003 – 2013*. Obtenido de Universidad Nacional de Cajamarca:

http://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/UNC/1968/T016_44504900_M.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Segovia, J. A. (2018). *Mejoramiento de la Gestión de la Ingeniería de un Proyecto de Inversión Pública*. Obtenido de Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas(UPC).

Lima, Perú:

https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/625677/Segoviaa_J.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Tello, P., Bastidas, D., & Pisconte, J. (2009). *Programa de Formación: Desarrollo de Capacidades para el Fortalecimiento de las Organizaciones Políticas. Gestión Pública*.

Obtenido de Material de trabajo:

[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/8453BD9D9F57489405257C0C0014A7FC/\\$FILE/Gesti%C3%B3n_P%C3%BAblica.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/8453BD9D9F57489405257C0C0014A7FC/$FILE/Gesti%C3%B3n_P%C3%BAblica.pdf)

ANEXOS

Anexo 1. Leyenda cromática de los cuadros de resultados



Sistema **SNIP**



Sistema **Invierte.pe**


Anexo 2. Matriz de operacionalización

Variable	Definición conceptual	Dimensión	Indicadores	Unidad	Técnicas
Variable Independiente Sistema Nacional de Inversiones	Es un sistema administrativo del Estado que tiene como finalidad orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020).	Invierte.pe	Proyectos de los distritos de Cajamarca registrados en el Banco de inversiones.	Nº de PIP formulados, evaluados y disponibles.	Base de datos del Banco de inversiones
			Proyectos viables	Número de PIPs	
			Fecha de viabilidad del proyecto.	Tiempo en meses	
Variable dependiente Recursos públicos	Riqueza devengada a favor del Estado y acreditada como tal por su Tesorería, o bien, como todo caudal que afluye a una entidad pública, en virtud del ejercicio financiero de ésta, y que se destina a la realización de sus fines (Arbía, 2014).	Gasto presupuestal	Monto anual de inversión pública.	Moneda nacional (Soles)	Base de datos del portal Transparencia Económica del MEF
			Monto anual de inversión pública por gobiernos distritales.	Moneda nacional (Soles)	
			Índice de productividad de inversiones.	Adimensional	

Anexo 3. Matriz de consistencia

Formulación del problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Indicadores		Inst. de recolección de datos	Metodología	Población y muestra
¿Cuál es el impacto del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones – Invierte.pe, en el estado de viabilidad de los proyectos públicos de los gobiernos distritales de Cajamarca, periodo 2012-2020?	<p>Objetivo general: OG. Describir y analizar el impacto del sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones – invierte.pe, en la mejora de los estados de viabilidad de los proyectos públicos de los gobiernos distritales de Cajamarca, periodo 2012-2020.</p> <p>Objetivos específicos: OE1.- - Determinar el número de proyectos de inversión pública registrados, formulados, en evaluación y viables de los gobiernos distritales en Cajamarca, 2012 - 2020. OE2.- - Determinar el estado de los proyectos de inversión pública registrados, formulados, en evaluación y viables de los gobiernos distritales en Cajamarca, 2012 - 2020. OE3.- - Determinar el impacto causado del sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones – invierte.pe y del SNIP, analizando el estado actual de los proyectos de inversión pública de los gobiernos distritales de Cajamarca, periodo 2012 - 2020.</p>	El sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones Invierte.pe, tienen un impacto alto en el estado de viabilidad de los proyectos de inversión pública de los gobiernos distritos de Cajamarca, 2012 - 2020.	Variable independiente Sistema Nacional de Inversiones	Invierte.pe y SNIP	Proyectos de los distritos de Cajamarca registrados en el Banco de inversiones.	Banco de proyectos	<p>Tipo de Investigación - Según su propósito: aplicada. - Según la profundidad: Descriptiva. - Según la naturaleza: Cuantitativo - según la manipulación de variables: no experimental</p> <p>Diseño: - Descriptivo Longitudinal</p>	<p>Población. La totalidad de proyectos registrados en los sistemas de inversiones SNIP e Invierte.pe formulados en la provincia de Cajamarca.</p> <p>Muestra. Debido a que la población es relativamente pequeña, se decidió determinar el impacto de los sistemas de inversión con la misma población de estudio.</p> <p>Muestreo. no probabilístico o por conveniencia del investigador</p>
					Proyectos viables	Banco de proyectos		
					Fecha de viabilidad del proyecto.	Banco de proyectos		
			Variable dependiente Recursos públicos	Proyectos registrados	Monto anual de inversión pública.	Portal de transparencia económica del MEF		
					Monto anual de inversión pública por gobiernos distritales.	Portal de transparencia económica del MEF		
					Estado de viabilidad	Portal de transparencia económica del MEF		

Anexo 4. Ficha de registro

 UNIVERSIDAD PRIVADA DEL NORTE	TESIS: IMPACTO DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES - INVIERTE.PE, EN LA INVERSIÓN PÚBLICA DE LOS GOBIERNOS DISTRITALES DE CAJAMARCA, PERÍODO 2012 – 2020				
	FACULTAD DE INGENIERÍA				
	CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL				
	Ficha N°	Fecha de la evaluación:	Hora de la evaluación
Responsables:	Carlos Enrique de la Cruz Yopla Juan Marlon Puitiza Melo				
Asesor:	Ing. Lizbeth Milagros, Merma Gallardo				
FICHA DE SEGUIMIENTO					
DATOS GENERALES					
Nivel de Gobierno:	Gobiernos locales	Municipalidad:		
Nombre del Proyecto de inversión pública				
Código del proyecto de inversión pública	SNIP: CU:				
Localización Geográfica					
Departamento	Provincia	Distrito	Localidad		
Cajamarca	Cajamarca		
VIABILIDAD Y REGISTRO					
Fecha de viabilidad/...../.....	Fecha de registro/...../.....		
		Hora de registro : AM () PM ()		
Estado del proyecto:	<input type="checkbox"/> Activo <input type="checkbox"/> Inactivo		<input type="checkbox"/> Formulación <input type="checkbox"/> Evaluación		
Nivel de estudio con el que obtuvo viabilidad	<input type="checkbox"/> Perfil <input type="checkbox"/> Ficha Técnica Simplificada		Estado de la viabilidad: <input type="checkbox"/> Viables <input type="checkbox"/> Registro en fase de inversión <input type="checkbox"/> Cerrado		
Monto de la Inversión	S/.				
ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA					
Función	<input type="checkbox"/> Agropecuaria				
	<input type="checkbox"/> Ambiente				
	<input type="checkbox"/> Comercio				
	<input type="checkbox"/> Cultura y deportes				
	<input type="checkbox"/> Educación				
	<input type="checkbox"/> Energía				
	<input type="checkbox"/> Salud				
	<input type="checkbox"/> Plan, gestión y reserva de contingencia				
	<input type="checkbox"/> Saneamiento				
	<input type="checkbox"/> Transporte				
<input type="checkbox"/> Protección Social					
<input type="checkbox"/> Orden público y seguridad					
<input type="checkbox"/> Viv. y desarr. urbano					
Subprograma		Programa	
PRESUPUESTO Y AVANCE DEL PROYECTO					
Presupuesto Institucional Anual	S/.		Presup. Institucional Modificado	S/.	
Certificación:	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	Monto de la certificación	S/.	Ejecución	<input type="checkbox"/> Devengado S/.
				<input type="checkbox"/> Girado S/.	
Porcentaje de Avance:%				
TESISTA 1		TESISTA 2		ASESOR	
.....		
Carlos Enrique de la Cruz Yopla TESISTA		Juan Marlon Puitiza Melo TESISTA		Ing. Lizbeth Milagros, Merma Gallardo TESISTA	
Fecha:		Fecha:		Fecha:	